



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Asunto: PLN, Acta, S. Ordinaria

**Acta nº: 12 de 06-09-2023**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las doce horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

#### **Sr. Presidente:**

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

#### **Sres. /Sras. Concejales:**

D. Germán Mateos Blázquez (PP)  
Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)  
D. Francisco Daniel Tarancón Delgado (PP)  
D<sup>a</sup>. Ana Yolanda Miranda López (PP)  
Dña. Marina Susana Coria García (PP)  
D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)  
D. Roberto Pérez Ferrero (PP)  
D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Iglesias Parra (PSOE)  
D. Virginia Suárez Blázquez (PSOE)  
D. Juan Carlos Rivas Fraile (IU)

#### **Secretario:**

D. José María Jiménez Pérez

#### **Interventor:**

D. Benjamín Frías Fernández

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los asistentes y agradece la presencia al público que está presente en el Salón de Actos y al que sigue de manera telemática el Pleno a través del propio canal de YouTube del Ayuntamiento.

Excusa la presencia del Sr. Rodríguez Carbonero por motivos laborales.

El Sr. Lozano agradece que se vaya a retransmitir este Pleno y los sucesivos en directo. Manifiesta que siempre se ha solicitado porque es muy importante dar cualquier facilidad a los vecinos.

También manifiesta que ese grupo municipal se opone a que los Plenos se hagan los miércoles a esa hora porque hay mercadillo, lo que es una merma para los derechos que pueden tener los ciudadanos de asistir al Pleno, por cuestiones de horario laboral y por



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

otras cuestiones, es decir, que la mañana, normalmente se usa para otras cosas.

El Sr. Alcalde responde que en el Pleno que se está celebrando a día de hoy, miércoles al mediodía, hay más público que cualquier otro día que se ha celebrado por la tarde, con lo cual, dice que están acertando. También dice que convocando el Pleno por las mañanas no se está incumpliendo ninguna ley. Otras Administraciones también celebran Plenos por las mañanas. Respecto a lo que ha manifestado de que los miércoles es un mal día porque hay mercadillo, le recuerda que en el Pleno de Organización celebrado le dieron las dos opciones, o bien el miércoles a las 12 del mediodía o atendiendo las necesidades que pudiera tener el Sr. Carbonero y la Sra. Suárez, que viven en Madrid, también los viernes y fueron ustedes quienes decidieron finalmente que fueran los miércoles.

Dicho esto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal, abierta la Sesión, comenzando el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 3 DE JULIO DE 2023.

No se formulan observaciones al acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 3 de julio de 2023, quedando ésta aprobada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF.

#### 2º) EXPEDIENTE 1449/2023. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a la propuesta que hay en el expediente.

El Sr. Lozano cede la palabra a la Sra. Suárez.

La Sra. Suárez manifiesta que como el Sr. Alcalde ha aludido a su persona para justificar el cambio del día de celebración de los Plenos a los viernes, dice que es incuestionable que la asistencia a los Plenos lo conlleva el cargo de concejal, pero que podía coordinarlo para que todos pudieran asistir.

Agradece la presencia al público y al Equipo de Gobierno por haber decido hacer las retrasmisiones de los Plenos.

Indica que quiere hacer una aclaración respecto a la referencia personal que se ha hecho a su persona sobre los días de celebración de los Plenos, dice que se les dio la opción de cambiar a los viernes, cosa que agradece, pero que en su caso concreto, el problema no viene determinado por el día de la semana sino por el espacio temporal ya que no trabaja para una empresa privada si no que tiene su propio despacho y depende de lo que marquen los juzgados. Dice que es cierto que cuando asumió el cargo como concejal sabía lo que ello llevaba aparejado, pero que sería loable que se hiciera un sacrificio en la medida que fuera posible, sin perturbar al Equipo de Gobierno ni a ninguno de los que configuramos la Corporación.

En lo relativo al expediente de este punto del orden del día, manifiesta que se quiere centrar única y exclusivamente en siguientes las partidas:

**OPERATIVO DE LA PLANIFICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL**, manifiesta que, obviamente se está desarrollado el trabajo y se tiene que remunerar. Entienden que la plantilla que hay a día de la fecha resulta insuficiente. Son once Agentes, de los cuales,



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

uno, está en Comisión de Servicio, hay que añadir que se cuenta con un hándicap que afecta a todos, que son los depósitos de detenidos que conllevan un importante presupuesto y además hace que no se pueda tener en la calle todos los Policías que se tendrían que tener, no pudiéndose cubrir ese día todos los turnos. La cantidad que está recibiendo el Ayuntamiento para llevar a cabo estos depósitos está regulada en una Orden Ministerial y que no llega a los 36 euros. Dice que no hay que quedarse con la idea de que no hay otro remedio, porque existen resoluciones judiciales del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia en las que ya se dice que como los gastos que están asumiendo los Ayuntamientos no cubren con las cantidades que se reciben por parte del Estado, están en su completo derecho de poder solicitar que estas cuantías se amplíen. Por tanto, tienen nuestro apoyo y colaboración en todo lo que requieran y podamos aportar para intentar que el depósito de los detenidos deje de ser un incremento de costes en el Ayuntamiento, bien sea a través de la tramitación oportuna a través de la Subdelegación de Gobierno, bien sea a través de la vía judicial en el Contencioso-Administrativo.

**PARQUE DE BOMBEROS**, el Equipo Socialista está muy contento con esto porque por fin ya se está realizando. Ya se ha podido conseguir a partir del 2022. El Ayuntamiento ha cedido la parte del terreno correspondiente, pero ha tenido que ser fuera de lo que es el Polígono Industrial, que ya está urbanizado, porque existe un Contencioso porque se declaró nulo un convenio que se llevó a cabo de forma unilateral por parte del Alcalde con una empresa de la zona y eso ha hecho que se hayan tenido que devolver 700.000 euros de una subvención que sabía que se tenía porque no se podía continuar invirtiendo en el Polígono Industrial y también ha hecho que se haya tenido que ceder una parcela fuera del Polígono Industrial y se ha tenido que gastar 75.000 euros ahora en urbanizar la parcela.

**ASOCIACIONES**, dice que están completamente de acuerdo en que se incremente las cuantías de las Asociaciones y que en este punto hay que ceñirse al artículo 177 y a lo que en este sentido ha recogido el Sr. Interventor en su informe que decía que en relación con las Asociaciones es un gasto que se podía haber demorado para el 2024 pero en cuanto a las cuantías que se incrementan ahora, que permanezcan en el 2024. Solicita que se trate por el mismo rasero a todas las Asociaciones, puesto que hasta la fecha hay algunas que ni siquiera reciben ningún tipo de remuneración.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Rivas.

El Sr. Rivas manifiesta que una cantidad de 176.000 euros es una cantidad llamativa y que quizá, se incurra en algunos casos, en cierta imprevisión por parte del Equipo de Gobierno por no haber incluido las cantidades adecuadas en el proyecto de presupuestos. Esa imprevisión es mayor al comprobar que se ha partido con un remanente de 612.000 euros, pasándose a 11,31 euros, desde el 2022 hasta ahora, es decir, el consumo de una cantidad que se podría denominar como "los ahorros" en tan poco espacio de tiempo, se debería reflexionar sobre esa imprevisión.

Respecto a las Asociaciones, dice que todas ellas merecen la misma consideración y es posible que también quepa deducir que hay algunas que no están siendo tratadas con el mismo rasero, por tanto, el Grupo de Izquierda Unida solicita que se corrija.

El Sr. Alcalde aclara que respecto a las alusiones que se ha hecho de la Policía Local, agradece a la oposición su disposición a trabajar y que sea la Subdelegación del Gobierno la que asuma esos gastos y esas competencias. Dice que en los que respecta a la Policía Local, se han hecho dos procesos selectivos para cubrir la plantilla. Que una cosa es la



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

plantilla de Policía Local de Arenas de San Pedro y otra la que tiene que tener legalmente como miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Policías Locales. Por la población de Arenas de San Pedro, se está obligado a tener cinco Policías Locales y actualmente hay once, uno de ellos está en Comisión de Servicios. Se ha aprobado la Oferta Pública de Empleo en la que se contemplan dos plazas de Policías Locales. Se quiere intentar que la plantilla esté completa. Hay más Policías Locales que lo que legalmente nos obligan a tener.

Respecto a la alusión de la imprevisión que el Equipo de Gobierno ha tenido, dice que el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro ha tenido remanente de tesorería gracias a la tan criticada Ley de Estabilización Presupuestaria y a la posterior Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Entidades Locales, que inicialmente no se podía utilizar pero con la suspensión de las normas fiscales cuando la pandemia, se pudo hacer. Como muchos Ayuntamientos, se ha hecho uso de ese remanente y no se ha aumentado la deuda, que sigue siendo mínima en comparación con la de hace ocho años. Está al orden del día de todos los Ayuntamientos. No se puede prever todo.

**Sometido el asunto a votación, con 8 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (PSOE) y 1 abstención de Izquierda Unida, el Pleno acuerda aprobar la propuesta que consta en el expediente y que es del siguiente tenor literal:**

Siendo necesario aumentar la cantidad consignada en algunas partidas presupuestarias, debido al aumento del coste de servicios y suministros que hacen que algunas partidas no tengan crédito suficiente para afrontar los gastos durante lo que resta de ejercicio económico.

Visto el informe emitido por la Intervención con fecha 17 de agosto de 2023 (Informe nº 176/2023).

El PLENO adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 08/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, afectando a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
<b>SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO (POLICÍA LOCAL)</b>				
132-15100	Gratificaciones	50.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
<b>VIAS PÚBLICAS</b>				
1531-13100	Laboral Temporal	26.000,00 €	25.000,00 €	51.000,00 €
1531-61901	Otras inversiones en reparación de infraestructuras: Ramacastañas	20.000,00 €	1.512,00 €	21.512,00 €



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

1531-61906	Urbanización Parque de bomberos	30.000,00 €	45.000,00 €	75.000,00 €
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>				
165-22100	Energía Eléctrica (Alumbrado)	80.000,00 €	30.000,00 €	110.000,00 €
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE</b>				
170-2279901	Otros trabajos realizados por empresas	26.000,00 €	8.750,00 €	34.750,00 €
<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>				
241-13100	Laboral Temporal	150.000,00 €	2.950,00 €	152.950,00 €
<b>PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>				
341-22100	Energía Eléctrica	13.254,92 €	3.000,00 €	16.254,92 €
341-47900	Subvención Arenas CF	10.300,00 €	8.000,00 €	18.300,00 €
341-47901	Subvención Grupo Gredos de Montaña	4.000,00 €	4.000,00 €	8.000,00 €
341-47902	Subvención UD. Ramacastañas	3.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
920-22604	Energía Eléctrica	17.000,00 €	20.000,00 €	37.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>176.212,00 €</b>	

**SEGUNDO.** Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del del Real Decreto 500/1990, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	176.212,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>176.212,00 €</b>

**TERCERO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

### 3º) MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL ROF

El Sr. Alcalde manifiesta que dadas las dudas que conlleva la presentación de las,, en este caso, llamadas mociones, más que mociones son propuestas al Pleno y dada la duda jurídica que conlleva a la hora de su tratamiento en la Ley de Bases y su desarrollo en el ROF cede la palabra al Señor Secretario para que asesore desde el punto de vista jurídico del tratamiento que se debe dar en este caso.

El Sr. Secretario indica que va a encuadrar esta solicitud de informe que el Sr. Alcalde hace en lo que viene establecido por parte entre otros, de los artículos 94.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y tres apartado 3 e) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo que aprueba el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con la Administración Nacional.

Este contexto determina que una de las funciones que tenemos reservada los Funcionarios Habilitados Nacionales sea este tipo de asesoramiento legal preceptivo y ello lo hace la Ley en este caso, en el artículo 92.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que es como consecuencia de que se trata de garantizar la imparcialidad, la objetividad y la profesionalidad en el asesoramiento y precisamente por eso, la respuesta que le voy a dar va a ser de conformidad con la legislación que es aplicable a estos supuestos en cumplimiento de lo previsto entre otros, en los artículos 54 2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 aplicando el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 173.2 del citado Real Decreto 2568/1986.

Hecha esta precisión en el tema por el cual se le está planteando el asunto, la Jurisprudencia ha venido a establecer que por vía de moción lo que no se puede hacer es privar al Alcalde de las competencias que le corresponden y en el caso de que se adoptara cualquier tipo de acuerdo salvo que el Alcalde si resultara competente se opusiera, sería un supuesto de invalidez no ajustado a derecho. Esto se dice porque la distribución de competencias entre el Alcalde y el Pleno está perfectamente delimitado en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985 y en caso de duda, porque no haya una atribución expresa a ninguno de los órganos municipales por parte de la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma que son las que tienen que determinar primero, si tienen la competencia las Entidades Locales y segundo, cuál es el órgano competente, si no lo hicieran, la competencia residual es del Alcalde en función del artículo 21. 1 q) de la Ley 7/1985 y a título de ejemplo se puede citar la Sentencia del Tribunal Supremo Sala Tercera Sección Quinta de 2 de abril de 2008, recurso 1659/2004, en cuyo fundamento de derecho cuarto cuando se discute quién es el órgano competente en este caso para recuperación de oficio no al no venir establecido quién es el órgano competente, que se impugnaba la decisión adoptada por parte del Alcalde, el Tribunal Supremo desestima el recurso como consecuencia de que la competencia residual a no venir precisamente establecido competente es del Alcalde.

En conclusión, por vía de mociones se puede plantear lo que cada uno crea por conveniente. Ahora bien, lo que no se puede hacer es privar por esa vía al Alcalde competente de las que le corresponden, en este caso, también voy a citar a título de ejemplo dos Sentencias. La Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Tercera, Sección Cuarta de 17 de febrero de 2004 recurso 4008/201, Sentencia 1026/2004 en su fundamentos de derecho tercer y quinto dice que por vía de urgencia no se puede privar



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

por el Pleno al Alcalde de sus competencias y aplicando esta también puedo citar la Sentencia del Tribunal Superior Justicia de Andalucía, sede de Málaga, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera 1529/2015 de 15 de junio de 2014, recurso 2102/2014, fundamento derecho en cuarto en conclusión y en resumen por vía de urgencia, mociones o solicitudes de celebración de Pleno Extraordinario no se puede privar al Alcalde de sus competencias.

El Sr. Alcalde da las gracias al Sr. Secretario y dice que por el registro de entrada se presentaron cinco mociones, propuestas en este caso. Podemos llamarlas como tal pero hecha esta declaración por parte del Sr. Secretario en este caso en mi propia competencia y la propia competencia del Pleno, se entienden que las mociones no son competencia del Pleno, en este caso más bien, vienen enfocadas a ruegos y preguntas. Por parte de su grupo político no habría inconveniente de tratarla como tal. Les anticipa que va a haber debate pero en ningún caso puedo darlas y ratificar su inclusión en el orden del día como propuesta porque no son competencias del Pleno y porque en este caso no va a haber votación de algo que no es competente el propio Pleno.

Se va a sacar fuera del orden del día como mociones como tal.

El Sr. Lozano da las gracias al Sr. Secretario por la aclaración. Expone que las leyes también son susceptibles de interpretación. Dice que quizá, su defecto ha sido no especificar que las mociones que han presentado son mociones de control y no mociones resolutorias, pero que la interpretación que hace el Sr. Alcalde es restrictiva y errónea basándose únicamente en el artículo 97.3 del ROF que remita 91.4, no tiene en cuenta la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que ha sufrido diversas modificaciones desde su aprobación a diferencia del ROF que es de 1986, por ejemplo la Ley 11/1999 de 21 de abril vino a modificar el artículo 46 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local añadiendo la letra e) el punto 2, en virtud del cual en los Plenos Ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutoria debiéndose garantizar de forma efectiva en su funcionamiento y en su caso en su regulación la participación de todos los grupos municipales en la formulación de ruegos, preguntas y mociones. Esto enlaza con lo que decía el Sr. Secretario, mociones no son las mismas que se reúnan en el artículo 97.3 ya que se trata de mociones planteadas en el ejercicio del control del funcionamiento del Equipo de Gobierno y no en la parte Resolutiva de la sesión, por lo que no daría lugar a acuerdos resolutorios. En muchos Reglamentos Orgánicos Municipales de reciente aprobación, se distingue entre estas mociones asignándoles el nombre de mociones de control y que no tienen efectos jurídicos resolutorios y aquellas otras que tienen como finalidad incorporar puntos al orden del día y que por su propia configuración nunca figurarían en el orden del día que acompaña a la convocatoria de la sesión y para eso entre otras cosas, está la Junta de Portavoces, donde esto no se habló.

Se quedó en que la Junta de Portavoces se iba a celebrar en la semana anterior al Pleno, en este caso se celebró un día antes del Pleno. Por lo cual no había modificación posible del orden del día que ya estaba establecido en el día correspondiente que para eso sirve la Junta de Portavoces, para organizar y determinar el orden del día del Pleno. El Sr. Alcalde se comprometió que a partir de ahora, sí que se va a hacer así y así lo deseamos nosotros pero es que además es de sentido común, en el caso de hoy no tiene sentido que contemos la inclusión en el orden del día de asuntos que ya están incluidos por el Sr. Alcalde. Para el futuro si las mociones se han presentado con suficiente antelación no tiene sentido votar su urgencia para incluirlas en el orden del día, no vamos a omitir ese intento de delimitar nuestro derecho y nuestra responsabilidad de control y fiscalización de la acción de gobierno local, si es necesario se irá a los tribunales.



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

El Sr. Rivas manifiesta su sorpresa porque ayer se dijo en la Junta de Portavoces y estábamos todos de acuerdo en la precisión que usted introdujo, redenominando nuestras mociones como propuestas y en ningún momento manifestó ningún tipo de oposición a que esas propuestas se examinaran y se votaran. En ningún momento manifestó que nuestras propuestas menoscabaran las competencias que el Sr. Alcalde tiene atribuidas porque, en efecto, dice que consideran que así sea, son propuestas que nuestro grupo eleva al Pleno para que las debata y en su caso las apruebe o no las aprueben y no entiende cómo ha cambiado su opinión respecto a la consideración de ayer a hoy, tampoco entiende que, en efecto, habiendo tenido las propuestas por incorporadas al orden del día de repente venga usted con la intención de modificar ese orden del día que en todo caso, ayer hubiera sido el momento de hacerlo. No ve cuál es el propósito ni el beneficio. Si su grupo político presenta tres propuestas para que la Corporación examine la idoneidad de aceptarlas o no aceptarlas se hablan, se discuten las aceptan o no las aceptan cuál es el problema, dónde está la idea de menoscabar las competencias del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Rivas que las mociones no pueden ir en la parte resolutive porque no son competencia del Pleno en este caso, ni se puede someter a votación. Tras el asesoramiento, en este caso, la consulta, a quien sí tiene conocimientos y capacidad para asesorar en ese sentido, que es el Sr. Secretario, no le cabe ninguna duda que en los asuntos propuestos, no puede haber votación como tal porque no están ni siquiera en la parte resolutive. Lo que ustedes plantean, en todo caso, serían ruegos y preguntas. Dice que cómo va a tomar el Pleno decisiones sobre una gestión administrativa que corresponde al Equipo de gobierno. Las cinco mociones se van a tratar con posterioridad en ruegos y preguntas porque cree que se deben de tratar en participación, pero que en ningún caso va a haber votación.

El Sr. Lozano pregunta al Sr. Secretario si le puede poner un ejemplo de una moción que sí que entre dentro del artículo 97.3 del ROF sin que lo que ha dicho el Sr. Secretario entre en conflicto con esa emoción.

Es respondido con un ejemplo de una moción relativa a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana o una Modificación Presupuestaria.

Siendo las 12.40 sale de la sesión el Sr. Interventor.

### **B) Actividad de control**

#### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESCRITOS DE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

El Sr. Alcalde da cuenta de los escritos de nombramiento de los representantes de los Grupos Políticos de las Comisiones.

En caso del Grupo Socialista, ya tenían presentado quién forman parte de las Comisiones Informativas, serán dos concejales para cada una de las Comisiones Informativas constituidas en el Ayuntamiento de San Pedro, en el caso de Izquierda Unida, no hay ninguna duda porque está en todas las Comisiones, el Sr. Rivas y en cuanto a su Grupo Político, dice que ya está presentado el escrito para que se tenga en cuenta aquí, van a ser los cuatro concejales y como va a ser su presidencia.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

### 5.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS 2023/0277-2023/0671

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos nº 2023/0277-2023/0671, estando a disposición de los concejales desde la convocatoria del Pleno.

El Sr. Alcalde dice que en la Junta de Portavoces hubo una solicitud por parte del Sr. Lozano a la que se unió el Sr. Rivas, en cuanto a que respecto a todos los Decretos que se incluyen en el orden del día de los asuntos que se van a tratar en el Pleno no les da tiempo en dos días de verlos de manera individual, si se había posibilidad de hacerles llegar con más tiempo de antelación.

El Sr. Alcalde contesta que se intentará que se tenga esos Decretos hasta el día 20 de ese mes teniendo en cuenta que los Plenos son el último miércoles de mes.

La Sra. Iglesias quiere hacer unas breves consideraciones a los cuatrocientos decretos que hay y un par de preguntas. Los decretos de los que se da cuenta hoy son desde el 19 de abril hasta el 30 de agosto, le agradece que haya tenido en cuenta la petición que se formuló por los portavoces porque efectivamente se va a facilitar un poco la actividad de control. Cuatrocientos decretos, en tres días, es prácticamente imposible revisarlos. El Grupo Socialista considera que lo que se da cuenta con estos cuatrocientos decretos es que hay una gestión bastante irregular de este Ayuntamiento. Mecanismos que debían ser extraordinarios, se convierten en cotidianos, como por ejemplo, infinidad de levantamientos de reparos de Intervención, no se pueden utilizar contratos menores para cuestiones previsibles y periódicas y no se cansan de utilizar este tipo de contratos, están vulnerando en sus contrataciones de personal los principios de mérito y capacidad y la justificación que el Sr. Alcalde alega para levantar esos reparos es siempre la misma, que el Ayuntamiento no tiene personal y que las cuestiones son urgentes y por eso se saltan el procedimiento. Que el Ayuntamiento no tiene personal suficiente, es una evidencia, pero lo de la urgencia no, les parece una burla a la ley porque contratar a la persona que lleva el toro de fuego no es una urgencia. Si lo dejan para el último momento, lógicamente, es una urgencia pero si todos sabemos que el toro de fuego sale todos los años en todas las fiestas pues podemos hacer las cosas bien, es decir, con un procedimiento con publicidad. Cubrir las vacaciones del personal no es una cuestión de urgencia, todos sabemos que la gente se toma vacaciones. La contratación de los monitores del Campus de verano o de la limpieza son cosas que se pueden prever. La gente se pregunta por qué siempre están las mismas personas.

Hay otro mecanismo que les parece que están abusando de él, que es el de la convalidación de gastos, que debiera ser algo excepcional en la medida en que se ha infringido la normativa bien de procedimiento bien porque no hay consignación presupuestaria y, por lo que se ve, es algo perfectamente habitual. Hay convalidaciones de gastos a mansalva, además, por cantidades importantísimas. Se deduce, porque no están en el expediente los informes de Intervención, que se dedican a hacer contratos verbales y luego ponen la factura y a convalidar gastos. Pregunta al Sr. Alcalde que si hay un gasto que se convalida por 44.000 euros, es el Decreto 0569, pregunta que servicios se han prestado o qué obras se han realizado por este importe.

Dice al Sr. Alcalde que no puede ser que la mayoría de las contrataciones, tanto de personal como de empresas para obras y servicios, que se hacen en este Ayuntamiento sean irregulares, no puede ser que se prescindan de la publicidad, que los ciudadanos y las empresas de Arenas no sepan que el Ayuntamiento quiere contratar gente o quiere hacer un servicio una obra y los ciudadanos no puedan concurrir a ese proceso.



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

La última pregunta que hace al Sr. Alcalde está relacionada con el Fondo de Cohesión Territorial. Sobre la partida que nos han concedido de ese fondo, el Equipo de Gobierno hace unos proyectos que suman 162.000 euros, la subvención que nos han concedido es de unos 36.000 euros. Pregunta que de dónde tienen previsto sacar el resto del dinero para hacer las obras de la calle Santísima Trinidad.

El Sr. Alcalde contesta que está equivocando el Plan Extraordinario de Inversiones con el Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León

La Sra. Iglesias dice que en la Resolución pone Fondo de Cohesión Territorial y habla de sustitución de red de agua potable en la calle Santísima Trinidad, de construcción del paseo desde Ramacastañas hasta el cementerio y de asfaltado.

El Sr. Alcalde contesta que lo responderá el Sr. Mateos en los informes de Presidencia. Respecto al tema de contrataciones dice que ha habido una aprobación y una reforma laboral aprobada por el Gobierno de España que ha limitado la funcionalidad y la posibilidad de contratación de todas las Administraciones Públicas independientemente del partido político que gobierne. Ha sido una limitación en cuanto a la capacidad de contratación de determinada urgencia, usted hace referencia a determinados contratos de personal, en este caso específicamente habla del toro de fuego. Vamos a hacer alguna publicidad para personas que tengan la habilitación pertinente para poder transportar artefactos pirotécnicos. Lo que haremos es mandar una oferta de empleo público al ECTL con esas especificaciones para hacer una contratación cumpliendo con respecto los requisitos de capacidad, mérito, publicidad etcétera.

En cuanto a las contrataciones que usted hace referencia, nosotros nos ajustamos a la Ley de Contratos del Sector Público, todo lo que sean contratos menores, procuramos adjudicar ya sean de un servicio u otro, a las empresas de Arenas y es algo que en los anteriores mandatos teníamos como criterio, siempre que no incumpliéramos la Ley de Contratos de Sector Público. Cuando hay una adjudicación con varias empresas cuando hay determinados que se dedican a una misma actividad nosotros programamos o, bien pedir un presupuesto o, bien ir alternando para que todas las empresas vayan. Así todos los establecimientos participan.

### **6. INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS**

Agradece el trabajo que ha desempeñado la Sra. Sánchez Garro, Técnico de Administración General, funcionaria de carrera del Ayuntamiento, que actualmente es Habilitada Nacional en la Subescala de Secretaría-Intervención y que ha tomado posesión en el Ayuntamiento de Talaveruela, provincia de Cáceres.

Informa que se sigue trabajando con los procesos de estabilización intentando en este caso cumplir los objetivos en la ley aprobada por el Gobierno de España. Ya se ha aprobado en este caso, la Oferta de Empleo Público en tiempo y forma, aprobamos también las bases generales y específicas y ya estamos con los procesos de estabilización. Primero hemos empezado por el personal funcionario que pasaría de interino a funcionario de carrera y a continuación el personal laboral que pasaran de indefinidos a fijos, los que sean solamente concurso y luego los que van los de concurso-oposición.

Agradecer la labor realizada en las fiestas de Arenas a todos los empleados municipales por su excelente trabajo y la intensidad de trabajo durante todo el verano especialmente en el mes de agosto vinculadas a la fiestas de las ferias de Arenas, incluyendo a los



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

empleados municipales en todos los términos, desde el personal administrativo como al personal de calle, a la Policía Local por el esfuerzo que vienen realizando siempre en el mes de agosto, a los voluntarios de Protección Civil, a la compañía de la Guardia Civil.

Estamos satisfechos y contentos porque con las lluvias que hubo en el mes de mayo hemos pasado un verano sin restricción y con las lluvias que ha habido recientemente han supuesto un desahogo al caudal que tenemos en los ríos y, por tanto, en la presa del Río Cuevas.

A nivel de Seguridad Ciudadana haciendo referencia a la Policía Local, decir que más allá que la propia prestación de servicio físico de los Agentes de Policía Local, hemos ampliado el sistema de vigilancia para control de circulación y que facilita la identificación de vehículos de entrada y salidas de nuestro municipio, en principio, se instalaron cuatro cámaras en los accesos de Arenas de San Pedro y que dados los robos que pudiera haber se puede facilitar la investigación de los vehículos que entran y salen. Están instaladas en la Carretera de Ávila, en la Avda. de Constitución, en la Carretera de Talavera y de Madrid, en la entrada de la antigua Carretera de Candeleda y en el Paseo de Santa Lucía que viene de la incorporación de la Carretera de Guisando, de El Hornillo y de El Arenal. Además de esas cuatro cámaras, hemos incorporado cinco cámaras más de vigilancia, a través de la partida presupuestaria correspondiente, en la calle Triste Condesa, atendiendo y cumpliendo con la Ley de Protección de Datos. Son de vigilancia de circulación, no son radares y dan seguridad ciudadana a los vecinos de Arenas de San Pedro, facilitando la identificación de vehículos y que no haya altercados a nivel circulatorio en la propia Triste Condesa.

Da la palabra al Sr. Mateos.

El Sr. Mateos da la bienvenida al público que está en el Salón de Plenos y a los que lo ven en directo por el canal.

### **URBANISMO:**

Contesta a la Sra. Iglesias sobre el Fondo de Cohesión, diciendo que este fondo son 120.000 euros de subvención y a mayores de esos 120.000 €, el Ayuntamiento tiene que aportar otros 40.000 euros, con los que se han asfaltado varias calles esta primavera en Ramacastañas, en Hontanares, La Parra y en Arenas. Está pendiente el camino del cementerio de Ramacastañas desde que sale del municipios hasta el cementerio y en ese mismo proyecto, dar acceso a la Urbanización Las Moyas. Ya se dio acceso desde el llano hasta el paso de cebrá y ahora falta desde el paso de cebrá hacia la urbanización. Esas dos partes del proyecto van unidas lo que se llama el "Paseo del Cementerio" que se va a sacar a licitación con cargo a este Fondo de Cohesión. Aparte de eso, también está la calle Santísima Trinidad, que tiene un problema porque tiene varios desperfectos, varios socavones, en las bases para la adjudicación de la empresa que gestiona el agua, una de las mejoras que recoge es la de arreglar todo y cambiar todo el saneamiento, abastecimiento y la diferenciación con las pluviales de la calle Santísima Trinidad, va recogido en esas mejoras y la parte que tiene que hacer el Ayuntamiento es la de la pavimentación de las aceras que sería con cargo a este Fondo de Cohesión, que suponen unos 50.000 o 60.000 euros aproximadamente de toda esta subvención. El problema es que urge arreglarla pero hasta que no esté adjudicada no se puede hacer. De momento, se ha bacheado y se han arreglado desperfecto que había y una vez que se adjudique al nuevo concesionario del agua, se realizará con urgencia el arreglo de esa calle. Indica que esos 40.000 euros salen de la partida de Inversiones.



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Informa que se están arreglando los vestuarios del campo de fútbol de Ramacastañas. La cubierta que tenía muchos desperfectos y los cuartos de baños en los que están haciendo uno masculino y otro femenino. También un anexo a lo que es el vestuario, se va a hacer una caseta como almacén de los utensilios deportivos.

En Hontanares, de la partida de este año queda por realizarse una calle. La calle Real se divide en dos alturas, las dos estaban en tierra y una ellas ya se pavimentó en años anteriores, se va a seguir con la parte justo detrás de la iglesia.

En la Parra tenemos dos proyectos a realizar, se está trabajando junto con Alcaldesa Pedánea de La Parra. Se está haciendo la memoria por el Técnico Municipal para adjudicarlo lo antes posible y son el cruce entre la calle Labradillos y la calle Caletos y la calle El Horno. También se están llevando a cabo nuevos puntos de luz que hacen falta. Hace poco se terminó de cambiar todas las luminarias del municipio a iluminación LED, aun así, hay varios puntos de luz no solo en La Parra sino también Arenas, Ramacastañas y Hontanares que todavía quedan por completarse y en La Parra hay varios de ellos que se están haciendo.

Otra calle que se está arreglando en La Parra es la calle Calleja que se divide en dos partes, la parte que ya está hormigonada con anterioridad y luego otra que es el acceso al campamento que hay en La Parra que con estas últimas lluvias ha sufrido bastantes desperfectos, se está dejando en condiciones.

En Arenas, también se ha conseguido otra de las subvenciones del Fondo de Cooperación. Son 132.000 euros, esto ya se publicó hace un par de meses, que va a ir destinado a temas de iluminación, desde Las Carmelitas hasta el campo de fútbol. Esa iluminación es necesaria porque no la hay en la carretera de la Avenida de la Constitución. También se va a ampliar la iluminación, en la carretera que va hacia El Hornillo que sigue siendo calle lo que comprende desde la primera curva pronunciada que hay en dirección hacia las piscinas naturales. La Parroquia de Arenas, que ya se iluminó, entra dentro de este Fondo de Cooperación y la rotonda de Ramacastañas junto al cruce del que hablábamos antes que va hacia La Moyas, es una parte muy transitada personalmente y necesita un punto de Luz. Como mejoras en este proyecto está la de la instalación de una gran farola en el centro de la rotonda. Ya está el proyecto hecho y en esta semana probablemente o la que viene se saca la licitación.

Los operarios municipales, aparte de la cuadrilla que está en estos momentos en Ramacastañas, también hay otra en Arenas. Se suma al agradecimiento del Sr. Alcalde a la labor que han hecho los empleados municipales también de obras como del servicio de limpieza y los que están en oficina. Especialmente los de la calle y los de obras, que en el mes de verano, aparte de dedicarse a las obras, también se dedican a trabajar para que todos podamos disfrutar de las fiestas en el montaje de los encierros, en el montaje de escenarios y están detrás de todas las actividades que hay. En estos dos meses, baja la intensidad en obras pero aún así se han hecho varios arreglos como por ejemplo, la fachada del Mercado de Abastos, hay dos laterales y se ha condicionado uno de ellos y ahora se condicionará el siguiente, se está dando accesibilidad a distintas aceras, como por ejemplo en la calle del Ciprés, en la calle que hay al lado del puente Romano, en la propia Triste Condesa, en la zona de correos, que es un paso muy transitado que también se ha hecho el rebaje y en el propio Mercado de Abastos, en la zona de arriba, las aceras también se han rebajado para que se pueda accesibilidad.

Informa que ha vuelto a salir el plazo de inscripción a la subvención que se conoce como el 1% Cultural, que en años anteriores se han presentado proyectos para rehabilitación



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

del Palacio, que a día de hoy, tampoco se ha contestado definitivamente. son expedientes muy largos. Se presentó en el 2021 y a día de hoy todavía no se ha resuelto. Nos han mandado requerimientos a los que se ha contestado pero no se han resuelto ni favorable ni desfavorable. De todas las maneras se vuelva a presentar, se vuelve a abrir otro plazo de solicitud, así que vamos a volver a presentar el proyecto de rehabilitación de bastantes salas del Palacio y dar accesibilidad a las mismas.

### **CULTURA**

Desde el Equipo de Gobierno se ha trabajado y se ha dado cuenta en la Comisión de Cultura en la que estaban todos presentes. Arenas de San Pedro es un municipio que para el tamaño que tiene una gran programación cultural y festiva.

Empezamos el verano con las tradicionales hogueras de San Juan. Agradece la labor que ha hecho en este día el grupo de Los Pilaretes de Bettonia que a día de hoy están viendo la posibilidad de que se disuelva el grupo tras más de 30 años en activo y les anima a que a continúen, también agradece su labor a Los Pioneros que sí que siguen y han querido continuar con esta tradición.

Fiestas de la Virgen del Pilar de Arenas de San Pedro, a partir de mañana, en las que junto con la Concejalía de Fiestas, se han tenido más de 40 eventos en el Castillo y Palacio de los cuales los cuales han sido muy diversos con grandísima aceptación por parte de los vecinos. Destacar como novedad, la exposición de artistas locales que se ha llevado a cabo en el Mercado de Abastos que a día de hoy sigue estando abierta hasta el día 10 hasta este domingo, aconseja a los que no la conozcan que se animen a conocerla.

Destaca las labores que se han llevado a cabo por Concejalía Cultura junto con la Concejalía de Turismo tanto para habilitar la nueva sala del Palacio que es un atractivo más que se suma al patrimonio cultural y turístico de Arenas de San Pedro y las jornadas que se desarrollaron del 600 aniversario del Castillo del Condestable Dávalos, símbolo de Arenas.

Informa de lo que se va a hacer a corto plazo, diciendo que llevan tres años que en la Concejalía de Cultura se está apostando por la tauromaquia, este fin de semana concretamente dedicado a la fiesta de la Virgen del Pilar, va ser el tercer año que hacen el curso taurino. En esta ocasión viene el famoso matador de toros Víctor Puerto a hacerse cargo de ese curso y como colofón del mismo habrá una vez becerrada en la plaza de todos.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Martín-Blas

La Sra. Martín-Blas da la bienvenida al público

### **TURISMO**

Informar que los meses de julio y agosto son dos de los meses principales para esta Concejalía, son los meses en los que Arenas de San Pedro, Ramacastañas, La Parra y Hontanares son primordiales porque son cuando más visitantes se recibe. Como novedad durante este año, aunque sí que es verdad que se han hecho en años anteriores, se han mantenido a lo largo de todo el año de julio y agosto las visitas teatralizadas en el Castillo, es lo novedoso, ya se hacía pero en momentos puntuales. Este año se ha considerado apostar por ese evento y se han mantenido a lo largo de los fines de semana de las mañanas de los sábados de agosto y también en el en el Palacio.



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Todas han tenido mucho éxito, especialmente las de Castillo, por lo tanto, continuaremos desde la Concejalía de Turismo apostando por este tipo de cuestiones.

En cuanto al Palacio, siempre desde el Equipo de Gobierno del Partido Popular, se ha apostado por el Palacio como monumento vivo más allá de lo que fue en su origen, dice que se comprometieron a dotarle de una sala que en la que se viera un poco como se podía vivir en la época en el que el Infante construyó el Palacio y se ha hecho a través del Saloncito del té que se ha inaugurado este verano con bastante éxito de público.

Informa que hay una serie de proyectos de modernización y digitalización de la propia Concejalía de Cultura y de otras Concejalías del Ayuntamiento tanto en página web como en aplicaciones móviles, vídeos promocionales. Cuando los proyectos estén más avanzados se dará cuenta en el Pleno o en caso de que sea necesario en alguna Comisión.

Proyectos nuevos vinculados tanto al starlight y los cielos oscuros que es otra de las grandes apuestas de la provincia de Ávila en general, que ya que Arenas no se puede quedar atrás, como de un proyecto que empezó a gestarse con motivo del Aniversario de nuestro Santo que es El Camino Alcantarino, aunque el proyecto ya está bastante desarrollado en cuanto podamos contaros algo nuevo de lo que se pretende hacer desde la Concejalía de Turismo vinculada también con la Deporte.

Informar también que este verano, el día 18 de agosto ha habido en la plaza del Castillo la instalación de un Punto Violeta por parte de Cruz Roja de la parte juvenil. Espera que tuvieran la oportunidad de visitarlo. En caso de no ser así, explica que la instalación se decide hacer este día por parte de Cruz Roja, que es quien lo solicita y el Ayuntamiento concede la autorización de esa solicitud. Lo que se trataba es de informar visibilizar, sensibilizar sobre determinadas reflexiones de posible carácter sexista. Se les solicitó por parte de mi persona como Concejal de Servicios Sociales si podían venir el fin de semana siguiente al considerar que al ser el fin de semana central de las de las fiestas de agosto iba a haber mucha más afluencia de público y a lo mejor iban a tener más accesibilidad a un público joven que es a quien está dirigido. Contestaron que no podía ser porque ese día tenían cerrado.

### **COMERCIO**

Informa del proyecto "Rasca y Gana" en el que Diputación Provincial invierte una importante cantidad de dinero, son 400.000 euros, para toda la provincia para potenciar la marca de productos auténticos. Es la tercera edición. Este año se ha adherido Arenas. Son unos 40 comercios en los que se dan premios de distinto valor a través de lotes de productos de Ávila Auténtica a los usuarios que compran en esos comercios adheridos. Se ha dado publicidad desde las redes sociales municipales

### **CENTRO OCUPACIONAL**

Informa que este año pasado hubo unas dificultades en el edificio del Centro Ocupacional y desde la Concejalía se tuvo que solicitar al Centro de Las Ferrerías, al Instituto que si nos podían dejar un espacio para que estuvieran ahí mientras que se resolviera el problema del edificio. Tanto el Director como toda la Junta Directiva del Instituto estuvieron siempre dispuestos a dejarnos los espacios.



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

En principio, esto era una cosa puntual que iba a durar solamente hasta que se terminaran las clases del curso anterior. A solicitud de los usuarios de nuestro Centro Ocupacional se hizo una reunión en el mes de junio en la que solicitaban que por determinados motivos que ellos consideraban importantes para el funcionamiento del centro y para ellos mismos querían poder optar o tener la posibilidad de estar un año más en el Centro de Formación, con las mismas actividades que se realizan normalmente en el centro y realizando lo mismo. Una vez consultado con las trabajadoras, con las familias y con el propio centro no vieron mayor problema. Todo lo contrario, pueden ellos también interactuar con otros alumnos y con otro personal de Instituto, del Centro de Formación. En principio comenzarán los usuarios del Centro Ocupacional en el Centro La Ferrería de nuevo. Aunque las obras se van a realizar igualmente y la adecuación del edificio de Política Social, que así se le conoce.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Coria.

### **JUVENTUD.**

Agradece a todos los trabajadores que han estado trabajando, en concreto, en este Campus de verano que ha sido un campus bastante multitudinario, en concreto, ha habido 191 usuarios que han hecho uso de nuestras instalaciones en infantil, en deportes y manualidades durante el mes de julio y 110 alumnos durante del mes de agosto. Se puede decir, que se vuelve a los datos anteriores de la pandemia.

Como novedad este año y tras las sugerencias de algunos padres, se ha incorporado el Campus Preescolar para niños de 0 a 3 años. Es algo que creíamos que era una necesidad con el tema de la conciliación familiar pues durante el mes de agosto la Escuela Municipal La Luciérnaga estaba cerrada. Ha sido un total éxito con 38 niños. Ha funcionado con total normalidad y los padres han agradecido este nuevo servicio.

El Campus de Natación ha funcionado también con total normalidad, ha habido 32 usuarios en total.

Con respecto a la juventud, reseñar que la semana de la Juventud, que ya hace varios años que llevamos realizándola al igual que otros años, ha tenido bastante éxito. Se ha probado con actividades nuevas como solemos hacer a excepción de la Batalla de Gallos que se está convirtiendo en algo increíble porque se está consiguiendo que después de las grandes ciudades como pueden ser Madrid o Barcelona, tengamos muchos artistas que compiten en esto, estamos hablando de cerca de los 35 jóvenes.

Respecto a otras actividades como fueron los juegos populares, la clase de baile moderno, el castillo de agua y charangas con los artistas locales.

Se dirige a los otros Concejales de la oposición y les dice que están todos invitados, que hablan de la juventud pero que en pocos actos la acompañan.

### **BANDA Y ESCUELA DE MÚSICA**

Agradece a la Banda la labor que hacen. Cada vez más son los miembros que van incorporándose. Agradece al director y a todos sus miembros el gran esfuerzo que hacen para acompañarnos en todos nuestros actos.

En la Escuela de Música se ha abierto un nuevo plazo de matrículas de las aulas que quedan disponibles. Las becas salen ya la próxima semana para que no haya problemas con la devolución de los recibos y nadie se quede sin poder estudiar por el tema económico que es algo que nos importa mucho a todo el Equipo de Gobierno.



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

### PERSONAL

Muestra su agradecimiento al respecto. Dice que todos los trabajadores desde el primero al último dan todo para que el Ayuntamiento pueda funcionar y por supuesto en sus fiestas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Taracón

### DEPORTES

El Sr. Taracón informa sobre la Concejalía de Deportes. Dice que está bastante contento con el verano que se ha llevado a cabo porque se han desarrollado 19 actividades deportivas de las cuales, cuatro han sido marchas nocturnas, dos pruebas ciclistas la llegada de la Vuelta a Ávila y una carrera de BTT encuadrada dentro de la senda Viriato, una carrera nocturna popular la cual tuvo un gran éxito de participación, el día de la bicicleta, voley-playa, baloncesto, torneo de tenis, de pádel, bádminton, tenis de mesa y las cinco habituales que se hacían de fútbol que las hemos mantenido. Dentro de las 19 actividades, hemos incorporado siete actividades nuevas que han tenido una gran aceptación tanto la marcha nocturna como la carrera BTT fue un gran éxito, el baloncesto porque era un torneo que llevaba muchos años sin recuperarse y una participación de 24 equipos, luego dentro del bádminton y el ping-pong, igual hubo una gran aceptación por parte de los chicos. El voley-playa fue trasladarlo de la plaza de toros a la Plaza del Ayuntamiento montando una grada supletoria y lo que ha sido un gran éxito, tanto de participación como de afluencia de gente que fue a ver la prueba.

Se van a implantar las Escuelas Deportivas para este curso 2023-2024. A las ya existentes, que son Gimnasia Rítmica, Yoga, Taichi y Gimnasia de Mantenimiento, se han incluido cinco nuevas que son Fútbol Sala, Baloncesto, Volleyball, Escalada deportiva y Bádminton.

Se hizo una publicación, que fue un error, sobre el aumento de la tasa de las Escuelas Deportiva. Se ha rectificado y la vamos a mantener en este curso 2023-2024, la tasa es de 65 euros anuales.

Da la enhorabuena a todos los deportistas que tenemos compitiendo por ahí a nivel nacional e internacional, como recientemente, Arturo Aguilar que ha sido el tercero en el campeonato del mundo de piragua de modalidad maratón.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Moreno Gil.

### FIESTAS

El Sr. Moreno informa sobre la Concejalía de Fiestas. Informa de los cuatro eventos que ha habido. Tres conciertos y la "Noche de Magia", que han sido todo un éxito por el importe que se ha conseguido para traer estos cuatro eventos que han sido 14.000 euros más IVA.

También dice que estas fiestas han sido un éxito de público sin ningún altercado.

Se ha recuperado el viernes con orquesta y la capea por la mañana.

Agradece a todos los trabajadores del Ayuntamiento la gran labor que han hecho porque sin ellos hubiese sido imposible realizar todos los eventos que hemos tenido.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Pérez.

### MEDIO AMBIENTE





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Agradece a la gente, a los empleados municipales de obras, de limpieza, incluidos a los conductores del camión que va limpiando. Agradecerle todo el trabajo que han hecho en fiestas y también comunicar que ahora como están las cosas más tranquilas se seguirá con el tema de los desbroces de las calles.

El Alcalde cede la palabra a la Sra. Miranda

La Sra. Miranda informa:

### **EDUCACION**

La Sra. Miranda manifiesta que como lleva la Concejalía de Educación que empezó cuando terminó el curso, tiene poco que informar.

Van a empezar los cursos de la UNED los días 20, 21 y 22. Anima a todos los que están presentes y a los que están escuchando que se apunten. Dice que son sobre nutrición y son unos cursos bastante interesantes.

### **ALCALDES PEDÁNEA DE LA PARRA**

Agradece a la Asociación Amigos de La Parra el trabajo que han hecho en las fiestas de La Parra. Han salido bastante bien.

### **7. RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **Ruegos y preguntas verbales:**

#### IZQUIERDA UNIDA

#### **ESCUELA DE MÚSICA**

#### **Preguntas del Sr. Rivas:**

- En el mes de julio ya se advirtió la necesidad de abrir bolsas de empleo para las asignaturas que necesitaban en la Escuela Municipal de Música, con el fin de garantizar los principios de igualdad, mérito, capacidad para el acceso al empleo público. Esto no se ha hecho, pero se tienen noticias de que ha habido nuevas contrataciones. ¿A cuántos profesores se ha contratado y bajo qué normativa se han hecho esos nuevos contratos?.

- El Claustro de Profesores, es el órgano de participación de todo el profesorado en el gobierno de los centros educativos en general, y está presidido por el Director o Directora del centro como también sucede en la Escuela de Música. Se tienen noticias por varios profesores de la Escuela de Música, de que el Claustro de Profesores celebrado el día 1 de septiembre en el que se señalan graves injerencias desde estamentos municipales ¿Sr. Alcalde sabe que la convocatoria de ese claustro la hizo de forma unilateral e irregular, dirigiéndose la Concejala D<sup>a</sup>. Marina Coria García directamente a los profesores y que ésta llegó a modificar el orden del día propuesto por la Dirección de la Escuela, competencias que claramente determinan el Reglamento de la Escuela, aprobado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y que atribuye a la Directora del Centro?.

- Pregunta al Sr. Alcalde, si tiene conocimiento de que en ese Claustro se impuso la elección de dos representantes del mismo, del Claustro para el Consejo Escolar cuando



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

ya se había elegido uno, en el claustro de enero que era el que correspondía y que está sujeto a un recurso que todavía no ha sido resuelto por el Ayuntamiento y si sabe qué para mayor irregularidad, se forzó a repetir la votación que se había llevado a cabo.

- Ante las quejas y las dudas de profesores, alumnos y familias, pedimos aclaración a las siguientes cuestiones:

- 1.- Cuál es el sistema por el que los alumnos pueden elegir los instrumentos que quieren aprender.
- 2.- Pueden todos los alumnos que se matriculen en la Escuela de Música elegir el instrumento que deseen o hay limitación de plazas.
- 3.- Si este es el caso, qué órgano lo ha acordado.
- 4.- Se modifican los contratos de profesores a lo largo del curso si aumenta o disminuye su número de alumnos.

### Ruegos

La Escuela Municipal de Música es un bien cultural de primer orden de nuestro municipio, es una joya, como le dije yo personalmente al Sr. Alcalde y él estuvo totalmente de acuerdo en ello, tras las elecciones municipales y la entrada en el Consistorio de nuevos concejales se pone la obligación de dos convocatorias por curso del Consejo General de la Escuela, cosa que está señalada también en el Reglamento, teniendo en cuenta que hace años que no se reúne y dada la situación creada en la Escuela, rogamos al Sr. Alcalde que en su calidad de Presidente convoque a la mayor brevedad el mencionado Consejo General de la Escuela.

### FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

- El día 7 de julio, terminó el plazo para solicitar la subvención del Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León, no me ha quedado claro si los 120.000 euros que le correspondían a Arenas para una inversión total de 161.000, si han sido solicitados, para qué inversiones se solicitaron, cuándo y dónde se aprobaron.

- Entre el 30 de mayo de 2023 y el 28 de julio de este año, la Comunidad de Castilla y León ha publicado dos convocatorias de subvenciones que tienen como objeto la contratación de personas desempleadas. Cada convocatoria con Normativa diferente.

¿El Equipo de Gobierno ha solicitado estas ayudas?, ¿han sido concedidas? Y en el caso de que haya sido así, ¿para cuantos trabajadores?

### PUNTO VIOLETA

Ha habido un Punto Violeta un día concretamente con la Cruz Roja. Nosotros queremos hacer un ruego al respecto que parte del principio de que el Punto Violeta no es una cuestión que se pueden instalar un día en unas fiestas que duran muchos días y que congregan a muchísimas personas y entre otras cosas no se puede hacer porque este Ayuntamiento se adhirió a la Red de Municipios Sin Violencia de Género de Castilla y León y suscribió unos cuantos compromisos como por ejemplo difundir y poner a disposición de la ciudadanía información de interés sobre violencia de género, denunciar y rechazar públicamente la violencia de género así como colaborar en la difusión de las campañas estatales y autonómicas contra la violencia de género realizar al menos una vez una vez al año una actuación encaminada a visibilizar la presencia de la mujer en la sociedad y el firme rechazo de la violencia de género y otros cuantos compromisos más que estoy seguro de que el Grupo Popular de la Corporación conoce, son compromisos



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

que implican una filosofía que es la de estar activos y vigilantes ante esta lacra lamentabilísima que estamos sufriendo en todo el país y que con toda seguridad sufrimos en Arenas también aunque no tengamos datos, porque desgraciadamente, esta lacra se manifiesta de una manera desgraciadamente silenciosa porque las mujeres que la padecen directamente no se atreven a denunciar. El Punto Violenta pretende ayudar a que las mujeres que pudieran estar padeciendo esta lacra entiendan que no están solas, entiendan que el Ayuntamiento está vigilante, entiendan que el Ayuntamiento está dispuesto a asesorarlas y entiendan que tienen un lugar al que dirigirse discretamente para pedir información o pedir ayuda, pero claro, esto no se puede hacer en un día en las fiestas, esto debe de ser un empeño del Ayuntamiento muchísimo más consistente que eso, el ruego que nosotros hacemos es que se pongan en marcha políticas permanentes de información prevención y apoyo contra las violencias machistas en cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante la adhesión a la Red de Municipios Sin Violencia de Género de Castilla y León.

El Sr. Alcalde informa que van a contestar por escrito a las preguntas que ha planteado el Sr. Rivas de la Escuela de Música, la Sra. Coria, debido a la cantidad de preguntas que ha hecho, entiende que tendrá que contestarle por escrito porque tiene que recopilar datos o tiene que hacer una conclusión en cierto modo resumido de todo lo que le ha preguntado. Dice que para el Equipo de Gobierno la Escuela de Música tiene una importancia desde un punto de vista cultural educativo tremendo en nuestro municipio, pero ustedes confunden siempre lo de centro educativo, la Escuela Municipal de Música no es un centro educativo. Dice que están contentísimos y seguirán apostando y defendiendo la Escuela Municipal de Música, pero hay determinadas competencias que tenemos y otras no.

Respecto al Consejo General de la Escuela Municipal de Música, siempre ha sido preceptivo convocarle al inicio de curso y al finalizar y procederemos a través de la señora Coria a convocarle.

La Sra. Coria responde que el Consejo General se va a convocar pero que están esperando a tener todos y cada uno de los miembros porque había miembros de los cuales no había representación. Trabajarán para que se convoque a la mayor brevedad posible.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Mateos para responder a las preguntas planteadas relacionadas con el Fondo de Cohesión Territorial

El Sr. Mateos responde que el Ayuntamiento ese Fondo lo ha destinado a diversas calles que ya se han faltado que ya se han hecho y ahora se destinaran a cosas que ya tienen proyecto y están pendiente de licitación y de adjudicación. Lo que comentaba antes del camino hasta el cementerio y la unión con el acceso a la Urbanización de Las Moyas y lo de la calle Santísima Trinidad, que tenemos que esperar a la adjudicación del contrato del agua. Son 120.000 euros del Fondo de Cohesión y aparte 40.000 euros que tiene que poner el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que a las preguntas de subvenciones para contratación laboral del 30 de mayo 28 de Julio, dice que todas las convocatorias que han salido de la Junta de Castilla y León se han procedido a solicitarlas siempre que competan a Ayuntamientos de nuestra población. La última que ha sido es el ELEX que sí que tenemos contemplada la contratación, de hecho, hicimos la solicitud y recientemente se ha aprobado el viernes pasado. La QUINTEL Y la MAYEL, en este caso para mayores de 45 años que



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

procederemos igual, tenemos de plazo hasta el día diez de septiembre para presentar los Ayuntamientos las solicitudes, estamos en situación de presentar esa solicitud y ejecutarla, en el próximo Pleno le damos detenidamente las contrataciones que se han hecho en función de esas subvenciones.

La Sra. Martín-Blas informa, que aunque la Concejal de Personal, ahora es la Sra. Coria dice que las subvenciones que ha solicitado el Ayuntamiento son los ELEX que solicitan todos los años pero estaba pendiente de una fiscalización por parte de la Consejería de la Junta de Castilla y León, aunque se ha hecho procesos selectivo estamos pendientes solamente de un tema de fiscalización y cuando eso se apruebe con la persona que está seleccionada para esa subvención entrará a formar parte de personal municipal. Se ha solicitado también la subvención MAYEL que es una contratación para un año para mayores de 45 años para Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y la subvención QUINTEL, que es una subvención de seis meses para personal relacionado con el turismo, cultura o deporte. Todas las subvenciones que han salido en ese sentido se han solicitado.

En cuanto al tema del Punto Violeta, considera que cree que por la exposición que ha hecho el Sr. Rivas, se refiere de forma general no al Punto Violeta concretamente que es un recurso más sino todo lo que incluye violencia de género, le contesta al Sr. Rivas y a la gente que asiste y que está viendo el Pleno que la Concejalía de Asuntos Sociales desde hace 8 años está muy involucrada con este tema, con la protección a las víctimas, con la visibilización de este problema, de hecho, aparte de adherirnos a los Municipios de España que visibilizan y se preocupan por este problema, el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro mantiene en su plantilla de trabajadores un puesto que no es competente del Ayuntamiento por sus habitantes, que es la Trabajadora Social, que está, entre otras cosas, para que de forma discreta, pueda acudir a ella todo aquel que tenga ese problema o cualquier otro. Por otro lado, están las Trabajadoras Sociales CEAS que pertenecen la Diputación Provincial y que sí son competentes en violencia de género como en otras problemáticas y atienden de forma diaria a las personas que pudieran encontrarse en esta terrible situación.

Todos los años, cada 25 de noviembre desde la Concejalía de Asuntos Sociales se organizan diferentes actos, unos de visibilización, otros de sensibilización, otros de educación, muchos van dirigidos, puesto que a mí completamente me gusta hacer por vocación profesional o porque creo que realmente la sociedad se empieza a trabajar desde los primeros años y así debe de ser y se empieza a concienciar desde los primeros años de formación en nuestros centros escolares, por lo tanto, mucho de los proyectos que se trabajan en torno a ese 25 de noviembre el día contra la violencia de género se hacen en los centros escolares de nuestro municipio y dirigidos o bien a escolares o bien la profesores, para que puedan trabajar este tema en las aulas.

Indica que, desde hace ya algunos años, este Ayuntamiento se adhirió a través de la Policía Local al sistema VioGén para la protección de las víctimas y que la Policía Local está formada y trabajando para la defensa y protección de las personas que se pudieran encontrar en esta situación.

Siendo las catorce horas se hace un receso en la sesión.

A las catorce horas y doce minutos empieza nuevamente la sesión.

### GRUPO SOCIALISTA

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Iglesias.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

La Sra. Iglesias, dice que han intentado poner atención a la explicación del Sr. Secretario en relación con las mociones que se pueden presentar, pero no les ha quedado clara la cuestión, el artículo 462 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local permite que la oposición pueda realizar ruegos o preguntas y mociones en la parte del Pleno relativa a la actividad de control. Hace el siguiente ruego al Sr. Alcalde.

Que pida un informe por escrito al Sr. Secretario en el que nos explique qué es lo que tenemos que hacer la oposición para presentar una moción y que esa emoción sea tratada como moción y no como ruego o como pregunta.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Lozano.

El Sr. Lozano pregunta:

- Pregunta a la Sra. Coria si tiene algo que aportar a las irregularidades que se ha mencionado el Sr. Rivas.
- Le dice a la Sra. Coria que tampoco ha contestado nada con respecto a las bolsas de los trabajadores y a la forma en la que se ha contratado a los profesores.
- Tampoco ha contestado nada respecto al tema de la elección de instrumentos por parte del alumnado.
- Pregunta si ha pensado el Equipo de Gobierno que hacer con respecto al tramo que está entre la Travesía Cruz Malpelo y la calle Villarejo del Valle de los Resecos, ese tramo está en muy mal estado y se está usando de manera irregular, reportando serios perjuicios a los vecinos.
- Cumplían los Monitores de Natación con los requisitos exigidos, título acreditado, ratio monitor-alumnos.
- En qué estado se encuentran las depuradoras de Ramacastañas y Hontanares.
- Se ruega al Sr. Alcalde que traslade al Cargo de Confianza que antes de publicar en las redes sociales repase los textos, es rara la publicación que no contiene errores. Algunos pueden resultar graciosos o confusos. Cobra más de 2.000 euros al mes y es la ventana que visitan muchas personas para acceder a la información municipal.
- Se tiene pensado arreglar el Camino de Ceavientos más allá de las piscinas naturales que está en un estado lamentable.
- Va a asumir alguien las consecuencias de la recepción de la obra de la calle Seminario. No se han cumplido las condiciones del pliego. Suponemos que estarán en garantía.
- Se están tomando medidas para la reparación de esa calle porque ya se ha pagado a la empresa y se supone que estará en garantía y se están tomando medidas porque esto es urgente porque se concluyó la obra y se ha recepcionado y no entiende cómo se ha podido hacer.
- Ruega al Sr. Alcalde que rectifique el decreto en el que alude el aumento de horas del Director de la Banda de Música porque dice que es por unanimidad de la Junta de Portavoces y la Junta de Portavoces no tiene competencia para aprobar con unanimidad nada. El Sr. Lozano dice que cree recordar que él estaba de acuerdo con el aumento de horas, siempre que se ajustara a ley y que no contraviniese ni el Estatuto de la Escuela de Música ni el Estatuto de la Banda municipal.
- Dentro de las inversiones que ha mencionado el Sr. Mateos hay algunas que nos parecen bien y otras que por su ausencia me sorprenden, mucho más habiendo hablado con la Concejala de Educación, que es la Alcaldesa Pedánea de La Parra porque existe un informe del Arquitecto sobre la calle Nueva y la calle Rinconcillo que no es que necesiten un arreglo es que necesitan una reforma integral porque es un auténtico suplicio pasar por allí, primero porque carece absolutamente de luz pública y segundo porque el firme está absolutamente desastroso. Merece toda la urgencia del mundo su arreglo.



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

- Dice que se suman al Camino Alcantarino porque consideran que es muy buena idea y quieren además que se potencie. Pregunta si aparte de apoyarlo institucionalmente, si se está hablando ya con otras instituciones como la Junta de Extremadura o la Junta de Castilla La Mancha que también está afectada para que entre todos, intentar que se lleve a cabo lo antes posible y que sea una reconocida y reconocible y que se pueda usar.

El Sr. Alcalde informa que se va a proceder a contestar a las preguntas verbales.

- El Sr. Alcalde responde que en cuanto al ruego de la Sra. Iglesias, queda recogido para verlo desde el punto de vista jurídico.

- En cuanto a la Escuela Municipal de Música se contestará por escrito porque son numerosas las preguntas que se han hecho respecto al tema.

- Con respecto a la calle Cruz Malpelo con la calle Villarejo del Valle, el Sr. Mateos contesta que entiende que se refiere a la calle de obligado cumplimiento que se debe hacer cuando se haga el área de actuación que une la parte de los Resecos con la parte de Cruz Malpelo. Es una propiedad privada y todo eso depende de un área de actuación, que en el momento que se ejecute esa parte de la Normas urbanísticas por los promotores se tiene que obligar a hacer esa unión entre esas dos calles. Dice que sería una entrada y salida bastante importante de los Resecos: También se puede promover directamente desde el Ayuntamiento, pero lo que habitualmente en todas las urbanizaciones de Arenas se ha hecho es que lo hagan los promotores.

- En cuanto al camino de Ceavientos, es uno de los caminos más transitados de Arenas. Como muchos otros, es un camino que se repara todos los años. Es raro el año que no invierte el Ayuntamiento en arreglar el camino. Es un camino bastante largo. Pero igual que ese hay muchos otros, está el camino de La Mosquera. Hay infinidad de solicitudes de arreglos de caminos, entonces hay que ser realista de lo que se puede hacer, hasta dónde puede llegar El Ayuntamiento. Se ha hablado con varios vecinos del camino de Ceavientos, en ese camino concretamente, viven habitualmente bastante vecinos y es uno de los que tenían que tener prioridad y así los tiene, de hecho es de los caminos que más se arreglan por parte del Ayuntamiento. Se arregla todos los años habitualmente con zahorra arreglando las cunetas. Otra cosa es hormigonar, no nos olvidemos que es un camino rústico y no estamos obligados a hacerlo.

- En cuanto a calle Seminario, se ha adjudicado a una empresa externa por licitación que ha tenido bastantes desperfectos y un informe favorable por parte del Arquitecto Municipal y lógicamente se tiene que resolver por parte de los Técnicos correspondientes, Secretaría, Intervención a ver qué tipo de penalización se le puede poner, no sé si al que ha realizado las obras o al Arquitecto que ha informado y ha recepcionado las mismas. De momento los desperfectos más importantes lógicamente por urgencia los han arreglado los empleados municipales pero se está estudiando la fórmula de que pague las consecuencias lógicamente quien ha hecho mal esa calle.

- En cuanto a las calles Rinconcillo y calle Nueva de La Parra, es un expediente que también tienen que estudiar los Técnicos Municipales porque es una urbanización sin recepcionar. No se ha encontrado el documento de la recepción. Cuando el Ayuntamiento recepciona una urbanización tiene que ser con las calles en buen estado, con la iluminación. Esa urbanización, en principio, no está recepcionada y entonces hay que dar prioridad a calles que sí son municipales y están recepcionadas y que presentan bastantes irregularidades, antes que una que está sin recepcionar. No obstante, esas dos calles son las que peor están en La Parra. Hay un socavón bastante grande que hay que



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

arreglar por motivos de urgencia. Pero se tiene que estudiar primero en qué condiciones se encuentra esa urbanización.

- En cuanto a la luz a la que se refiere en una de las preguntas, hay una farola que la pusieron en su día los propietarios de la urbanización y en el cambio de luminarias LED que se llevó a cabo en Arenas y Anejos, no está hecho el cableado porque es no una urbanización recepcionada. Es algo que hay que estudiar y resolver de la mejor manera posible.

El Sr. Alcalde responde a las siguientes preguntas.

- En cuanto a la depuradora de Ramacastañas, ya se firmaron los convenios con Diputación Provincial y con la empresa pública SOMACYL. En su construcción el 40% lo aporta la Junta de Castilla y León, otro 40% Diputación Provincial y el 20% el Ayuntamiento en San Pedro a través de una gestión de explotación de 25 años. Se firmó el convenio y se han licitado las obras, así que estamos a la espera en este caso, de que la empresa semi-pública SOMACYL, haga el trámite administrativo del expediente, lo lleva todo la Junta de Castilla y León, las expropiaciones del terreno, los informes sectoriales y sobre todo están pendientes de la autorización de vertido la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En los mismos términos está la depuradora de Hontanares, es de construcción de fondos propios, en este caso del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, donde la partida presupuestaria está, los informes sectoriales fueron favorables, la redacción del proyecto se contrató con una empresa de ingeniería por el Ayuntamiento, se sacó a licitación y quedó desierto. Estuvimos a la espera de si habría alguna empresa que se pudiera ajustar al precio de licitación y como la Confederación Hidrográfica del Tajo, te concede un plazo para ejecutar las obras, nos dieron seis meses, a todas luces imposible, como sacamos la licitación y quedó desierta se caducó la autorización de vertidos. Con lo cual hay que hacer los trámites nuevamente desde el principio para no incurrir en problemas de autorizaciones. Ya hemos solicitado la autorización de vertidos nuevamente a la Confederación y cuando la tengamos la sacaremos a licitación con la actualización de precios en base al incremento de los trabajos y de materiales de las obras.

- La Sra. Coria responde con respecto a los monitores, que cumplen con la ratio con el número de alumnos y tienen la titulación correspondiente.

El Sr. Alcalde da lectura a las preguntas presentadas por escrito por el Grupo Socialista para que después el Concejal correspondiente las contesta.

*"1.- ¿En qué estado se encuentra la adjudicación de la gestión del agua? ¿Cuándo se tiene previsto finalizar este proceso? Este retraso está llevando a agravar el desperfecto de varias calles que están en el pliego de adjudicación.*

El Sr. Alcalde contesta, que la Mesa de Contratación en breve se reunirá, supuestamente, será la última reunión, los Técnicos, que son los que realmente hacen la valoración del Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas, tendrán en cuenta los informes para ya concretar las conclusiones. Si está afectando al desperfecto de varias calles, no tiene por qué, independientemente de que cada empresa haya presentado unas mejoras en el proceso de licitación no tienen por qué afectar a la ejecución de determinadas necesidades, como por ejemplo Santísima Trinidad.



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

2.- *¿Cuál ha sido el coste (desglosado) de los diferentes eventos de las fiestas (actuaciones, atracciones infantiles, orquestas, cena pregón...)?*

El Sr. Moreno Gil contesta que comenta los números de memoria y dice que la oposición igual que él, puede bajar al Departamento de Intervención y pedir los gastos de cada evento que quieran saber.

3.- *¿Por qué el Ayuntamiento de Arenas De San Pedro no ha presentado las cuentas de 2021 en el plazo legalmente establecido ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León?. ¿Qué consecuencias tiene no cumplir con la presentación de las referidas cuentas en el plazo establecido al efecto?*

El Sr. Alcalde contesta que entiende que se refiere a la Cuenta General de 2021. Dice que tanto la Liquidación del 2021 como del 2022 se aprobaron con Decreto de Alcaldía en plazo. Con la Cuenta General, se tuvo la dificultad de todo lo ocurrido, nos quedamos sin Interventor, aparte, de la desgracia que tuvimos del fallecimiento de una compañera que hacía las funciones de Interventora, en este caso, no pudo aprobarse la Cuenta General y hace unos meses ya se aprobó la Liquidación del ejercicio 2022 en vez de 2023, como es preceptivo por Decreto de Alcaldía se ha aprobado la Cuenta General, por tanto, el 2021 como del 2022 y en este caso, se va a remitir la Cuenta General de 2022, el plazo límite es el 15 de octubre de este mismo año 2023. ¿Si ha afectado en la presentación de la Cuenta General en el Consejo de Cuentas de Castilla y León? Contesta que no ha supuesto ningún trastorno y no ha habido ninguna consecuencia negativa. Lo que pasó en la Intervención Municipal es un motivo de retraso de la Cuenta General. Hace 8 años hubo un retraso de aportación de la Cuenta General y en este caso no era por motivos achacables al Equipo de Gobierno sino por la negativa de un Interventor a presentar la Cuenta General en el Consejo de Cuentas de Castilla y León, allí tuvo aquí personalmente al dar cuenta con el Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, lo motivó porque un funcionario, en este caso Habilitado Nacional de carrera, no presentaba la Cuenta General pero que no ha habido ninguna repercusión en este caso por la no presentación de la Cuenta General en los plazos que estaban estimados.

4.- *¿Se van a depurar responsabilidades por el uso indebido de las redes sociales del Ayuntamiento tras la sanción de la Junta Electoral de Zona?. ¿Se ha procedido ya abonar la sanción de 500 euros? En su caso, ¿con qué dinero se ha pagado?.*

Contesta el Sr. Alcalde, que en este caso es la responsabilidad por el uso indebido que dice, es el mismo que el que el Presidente del Gobierno ha tomado con la Ministra Portavoz del Gobierno de España con tres apercibimientos y dos sanciones administrativas de la Junta Electoral Central una sanción de 4.600 euros. Ninguna medida ha tomado el Presidente del Gobierno. Nosotros acatamos el informe de la Junta Electoral y se abonó. Dice que el PSOE también ha incumplido la Ley Electoral y no se ha denunciado, se lo comuniqué a usted, han tenido "Vota a Psoe" en su sede, desde que terminaron las elecciones municipales hasta pocos días antes de abrirse la campaña electoral. Pero bueno, entendía que era un despiste, se lo advertí pero no denunciamos.

5.- *¿En qué ha consistido la colaboración del Ayuntamiento en el Evento "Food Track" que tuvo lugar en las Jornadas Palaciegas?*

Contesta el Sr. Mateos diciendo que el Ayuntamiento organiza junto a la Asociación Amigos del Palacio que colabora las Jornadas Palaciegas siempre al principio del mes de agosto y es un evento que venimos desarrollando ya los últimos cuatro o cinco o seis





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

años el Gastrofestival, este año ha sido un evento de Food Track, el Ayuntamiento colabora en la iluminación, sonido, concierto que hay allí en directo, el DJ y en este caso en parte del alquiler del mobiliario, no tiene datos exactos, se pueden ver en Intervención, pero aproximadamente eran 4.000 euros, prácticamente de ayuda de subvención de colaborar con estos gastos.

*7.- ¿En qué ha consistido la colaboración del Ayuntamiento en el evento La Banda Sonora de Nuestra vida III?. ¿Cuál ha sido su coste?*

El Sr. Mateos contesta que en este caso igual que cualquier evento que realiza por algún particular y como en cualquier evento que realizamos en Castillo y que creemos que es de interés general para el municipio de Arenas de San Pedro, El Ayuntamiento colabora siempre con la iluminación en sonido y la cesión del espacio. Entonces en este caso, igual se cedió el espacio del Castillo y el Ayuntamiento colaboró con la iluminación y en el sonido. En cuánto ha sido su coste, exactamente, tampoco se sabe concretamente, a lo largo del verano se hace una serie de eventos, por un lado, de Fiestas y por otro lado de Cultura, se hace un presupuesto cerrado para los eventos de Cultura y para los de Fiestas y una media aproximada de algún evento que probablemente el importe sea más porque necesiten de más medios técnicos otros eventos menos, pero una media de cada evento suele ser en Cultura de alrededor de 2.000 euros entonces este alrededor de 2.000 euros tiene que ser el coste.

*8.- Considerando que la competencia es favorable a los intereses de los vecinos, ¿por qué se ha cerrado la gasolinera de la carretera de Candeleda al poco tiempo de abrir? ¿Tiene el Ayuntamiento alguna responsabilidad al respecto?*

El Sr. Alcalde aclara que la gasolinera de la carretera ha cerrado por sentencia judicial no por decisión municipal, hay que acatar una sentencia que a fecha de hoy es firme hasta que el día 7 de septiembre se haga la votación y fallo por parte del TSJ de Burgos, dice que una vez que se da la licencias urbanísticas a los responsables de la construcción de este servicio de estación de abastecimiento de combustible y boxes, se presenta un recurso y hay un contencioso, en este caso en el Contencioso-Administrativo de Ávila, donde hay una sentencia judicial, que nos obliga a paralizar la licencia urbanística, a paralizar la actividad y de, entre otras cosas, a demoler la gasolinera. Teniendo en cuenta que era legalizable perfectamente porque lo que adolecía era que el expediente que nosotros entendíamos que no, así lo entendía también el Colegio de Ingenieros Industriales de Ávila, que la redacción del proyecto estaba redactado por un Ingeniero Industrial Técnico y no Superior y simplemente es algo totalmente legalizable porque la construcción de la gasolinera tiene todos los informes favorables, tanto a nivel municipal como de otras Administraciones como Confederación Hidrográfica del Tajo, Carreteras de la Junta de Castilla y León, de Medio Ambiente. Sobre esta sentencia nosotros presentamos recurso de apelación al TSJ de Burgos al igual que lo hizo también el propio Colegio de Ingenieros Industriales de Ávila y el TSJ lo que hace es admitir parcialmente la sentencia del Contencioso-Administrativo de Ávila y revoca la demolición hasta que se sigan por parte del Ayuntamiento de Arenas los trámites administrativos para legalizar, que es perfectamente legalizable la construcción de esta gasolinera. Si es verdad que, en este trámite nosotros estamos a la espera de la resolución de este Contencioso-Administrativo porque hay, en este caso varios cuerpos de la propia sentencia y el recurso presentado por un afectado en cuestión y simplemente decir que recientemente se presenta a esta sentencia de apelación del Juzgado de Castilla y León por parte de un afectado, una parte interesada un recurso de casación a esa sentencia del recurso de apelación referido a la demolición, en este caso el Tribunal Supremo no admite trámite de recurso de casación pero entendiendo y así lo dice, que sigue firme la sentencia



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

donde nos apercibe de incumplimiento de Sentencia al Ayuntamiento, el propio Juzgado Contencioso-Administrativo de Ávila, donde si no acatamos el cese de actividad estaríamos incurriendo en un delito de incumplimiento de resolución judicial. A raíz de esta inadmisión del recurso del Tribunal Supremo de un afectado, en este caso interesado, con respecto al recurso de apelación en el TSJ, pues ahí la parte interesada. que en este caso, es la propia gasolinera en la parte administrativa entiende que como se ha desestimado ese recurso por parte de casación del Tribunal Supremo, piensa que puede abrir. Nos lo comunican a nosotros, cuando se lo debería comunicar al Juzgado de Ávila. La sentencia es firme y abren nuevamente y un tercero presenta escrito por registro de entrada donde se nos dice que estamos incumpliendo si consentimos que la gasolinera vuelva a reaperturar, cuando la sentencia es firme y sigue firme hasta que no haya votación y fallo, mañana el TSJ de Burgos, que nosotros en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, somos los primeros que avalamos las decisiones que hemos tomado y que todos los informes son favorables y entendemos que tiene todo el derecho a abrir y aperturar con su licencia urbanística con su licencia de actividad. Pero como es sentencia firme, nosotros tenemos que cumplir y comunicarles que los Acuerdos de Junta de gobierno son firmes porque hay una sentencia judicial que nos obliga a que haya una paralización de la actividad, en este caso de la gasolinera. Nos sorprende mucho y así se lo hemos trasladado a los propios interesados, que nosotros que somos los que hemos defendido con los recursos de apelación ante TSJ, de que los trámites administrativos son correctos, que no se han personado en la causa y que hemos estado en cierto modo desamparados, apoyados por el Colegio de Ingenieros Industriales y que la propiedad Petrostar, que son los más interesados, no se han personado en la causa, nos ha sorprendido mucho. Nosotros lo hemos seguido defendiendo, nosotros no hemos puesto ningún impedimento a Petrostar, todo lo contrario, estamos aceptando una sentencia judicial y mientras sea firme, que lo es hasta este fallo, que es mañana, no podemos tomar otra opción que comunicarles que la sentencia firme y que esa sentencia dice que tiene que cesar la actividad.

*9.- ¿En qué estado se encuentran las instalaciones del Centro Ocupacional?, ¿ya se han hecho las obras pertinentes?.*

El Sr. Alcalde dice que eso está ya respondido.

*10.- Por qué de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Régimen Interno del Centro Ocupacional, no está constituida la Comisión Técnica Municipal encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos del servicio?*

La Sra. Martín-Blas responde que según indica el artículo 5, la Comisión Técnica Municipal debe estar formada por el Concejal del Área, que sería ella, un miembro del Equipo de Centro Ocupacional de las trabajadoras, que serían Esther o Inma, un miembro de Aredix, que en este caso es Esther y un miembro de las CEAS. Todos los años, en las ocasiones que son necesarias, se reúne esta Comisión que como tal no está formalizada pero sí que se reúne a excepción del miembro de CEAS que realmente no entiendo por qué aparece en esa Ordenanza como miembro de uso del Centro Ocupacional, cuando no tienen nada que ver con la gestión, con el día a día y con el trabajo diario entonces, informarles de que sí que nos reunimos, con asiduidad, la última vez ha sido en el mes de julio y volveremos a hacerlo ahora la semana que viene en septiembre y siempre que es necesario la reunión, colaboración y trabajo constante.

*11.- ¿Cuándo se van a iniciar las obras de la cubierta De la Torre del Castillo para evitar nuevas inundaciones en la época de lluvias?.*



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Responde el Sr. Mateos que ya se han llevado a cabo trabajos a los que pueden llegar los servicios municipales. Pero evidentemente, esto de la cubierta del Castillo necesita otro tipo de trabajo que pretendemos meterlo en el presupuesto del año que viene para que se pueda desarrollar en el ejercicio del 2024.

*12.- ¿En qué estado se encuentra el kiosco de Pelayos? ¿Por qué ha permanecido cerrado muchos días?*

Contesta el Sr. Mateos, el kiosco de Pelayo cuando se adjudica se hizo en las mejores condiciones que había estado nunca, se cambió por completo la cocina, los baños, la barra, se acondicionó lo que exigía Sanidad, dentro de la cocina con una campana extractora de acero inoxidable, una barra de acero inoxidable se puso de las mejores condiciones posibles es más, el generador que se necesita habitualmente, siempre había sido una cosa que corría a cargo del adjudicatario pero en esta ocasión y debido a que el año pasado a esas alturas estaba excesivamente caro el valor del gasoil, el Equipo de Gobierno decidió asumir el costo del generador Y en vez de repercutirlo al adjudicatario el Ayuntamiento lo asumía. Así que las condiciones en las que se adjudicó fueron las mejores. A día de hoy, está adjudicado, lo lleva una gestión indirecta, si ha permanecido cerrado muchos días es cosa particular y esa pregunta se la tiene que hacer a quien lo lleva.

*13.- ¿Cuándo se van a solucionar los problemas existentes en las calles con poca o nula luz: La Fuente, Subida a La Iglesia, Rinconcillo y Nueva de La Parra?*

El Sr. Alcalde dice que ya está contestado.

*14.- ¿Se plantean la renovación del mobiliario urbano en general? Sobre todo, los bancos en zonas de paseo de personas mayores (carretera de Ávila, camino de San Pedro, etc...).*

El Sr. Mateos contesta que desde la Concejalía de Urbanismo y la de Parques y Limpieza, continuamente se hace el mantenimiento de los bancos, esta semana pasada se han adquirido 10 bancos y concretamente varios de ellos van para la carretera de Ávila al camino de San Pedro que sabemos que tienen bastante defectos pero es una cosa que se hace constante lo de la renovación del mobiliario urbano lógicamente nos vamos a plantear cambiar el mobiliario urbano general, se va cambiando según se encuentran.

*15.- ¿Se tiene previsto la señalización, asfaltado y delimitación de plazas para personas con movilidad reducida en los aparcamientos de calle Batalla de Lepanto y estación de autobuses?*

El Sr. Mateos contesta que estos aparcamientos de de la calle Batalla de Lepanto son los aparcamientos que consiguió este Equipo de Gobierno del Partido Popular y la Concejalía de Urbanismo concretamente. Todos sabemos el problema del aparcamiento en Arenas, es bastante importante, siempre se ha trabajado para buscar donde poder abastecer de mayor número de aparcamientos a nuestro municipio. Lógicamente toda esa zona que rodea la plaza de toros, estación de autobuses, centro de salud, Casa de la Cultura, supermercados, mercadillo.. es una zona muy congestionada y ahí era muy necesario habilitar aparcamiento, concretamente son 62 las plazas de aparcamiento que hay entre la Batalla de Lepanto y la estación de autobuses. El de la Batalla de Lepanto es un alquiler que se hace de ese espacio, el propietario no nos deja pavimentar. Esa zona es suya, simplemente con zahorra compactada, lo que conlleva es un mantenimiento de vez



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

en cuando para que esa zahorra esté compactada, no se puede pavimentar, ni delimitar como tal, ni señalizar una plaza de movilidad reducida. Y en el otro espacio, en el de la estación de autobuses, es un espacio municipal que estaba totalmente abandonado tras muchísimos años y lo acondicionamos para habilitarlo como aparcamientos.

*16.- ¿Cuál es el estado actual del paseo de La Parra? ¿Por qué están las obras paralizadas?*

El Sr. Mateos contesta que el Paseo de La Parra está causando quebraderos de cabeza esa adjudicación. Lleva más de un año adjudicada la obra. Diariamente llamamos a los adjudicatarios. En estos momentos no están paralizadas las obras, empezaron el viernes otra vez a trabajar, hoy probablemente no hayan ido porque están en una fase de hacer unos encofrados que tienen que hacer en fábrica, traerlos y ponerlos. Ya queda muy poco. Simplemente los puentes que cruzan el arroyo Caletos y unas zonas pluviales más abajo. Queda la parte primera desde la Avellaneda hasta prácticamente donde está la planta de gas. Los vamos a penalizar por el retraso de las obras. Ya se ha hablado con Secretaría para que todos los adjudicatarios que tengan penalizaciones del Ayuntamiento ya sea por retraso considerable de las obras o como en el otro caso que comentaban antes de la calle Seminario, tenga algún tipo de penalización y que no se vuelvan a poder presentar a una oferta pública de licitación

*17.- ¿Qué ha pasado con el proyecto del parque mirador alto de San Agustín?*

El Sr. Mateos responde que el alto de San Agustín es un proyecto que tiene su Equipo de Gobierno en el programa electoral. Se estuvo viendo a principios de este año el posible proyecto para organizar y para condicionar esa zona como mirador como parque y también como foco de historia de cultura. La idea es meterlo también en el presupuesto para el ejercicio 2024.

*19.- Respecto a las NNUU, ¿en qué punto se encuentran?, ¿están recurridas o hay algún proceso de reclamación administrativa o judicial frente a ellas?*

El Sr. Mateos responde en qué puntos está recurridas. Están aprobadas de forma definitiva desde hace más tiempo y medio están en vigor, están funcionando con total normalidad y están recurridas, hay un Contencioso-Administrativo en estos momentos Sólo hay uno, es una cosa puntual de unas parcelas en concreto que no afectan el resto de las Normas urbanísticas. Cuando se resuelva ese proceso será simplemente puntual para esas partes en cuestión.

*20.- En relación con el contencioso relativo a la Piscina Climatizada, ¿la Sentencia del TSJ es firme o en su defecto ha sido objeto de recurso de casación por parte de la parte contraria?*

En relación con el Contencioso relativo a la piscina climatizada, el Ayuntamiento ganó, pero la sentencia del TSJ no es firme. La han recurrido pero todavía no han contestado si aceptan o no el recurso.

*21.- ¿En qué punto se encuentra el contencioso relativo al Polígono Industrial?*

El Sr. Alcalde contesta que por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Ávila se nos comunicó a finales de julio que se había declarado concluso el pleito para sentencia pero por las vacaciones de su señoría procederían a



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

comunicarnos a primeros de septiembre la conclusión. El fallo ya se ha emitido Y en este caso con respecto al recurso presentado por Maderas García Jara y Maribel Jara Carvajal acuerda desestimar el recurso Contencioso-Administrativo, por la que no se reconoce a la parte recurrente el derecho a recibir indemnización como consecuencia de la nulidad del convenio urbanístico para el desarrollo del PP 7A de Arenas de San Pedro a la que se refiere este procedimiento, desestimando las pretensiones de la parte recurrente y en consecuencia debe declararse conforme y ajustada a derecho la resolución administrativa impugnada, en este caso la resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, todo ello sin hacer imposición de costas. Dice que aquí, es la referida a la responsabilidad patrimonial del propio Ayuntamiento iniciamos de oficio en base a la declaración de nulidad del convenio urbanístico porque adolecía de los trámites administrativos que deberían de llevar en su caso, es, que nosotros seguimos pensando fielmente que el contenido de ese contenido urbanístico que firmamos en este caso con Maderas García Jara como con Maribel Carvajal lo mantenemos en cuanto a los perjuicios económicos que se le pudiera haber originado y los costes de urbanización que le correspondería que no es el caso, en este caso la sentencia es desestimar ese recurso con respecto a la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento y declarar nulo ese recurso.

**Ruego.-** Rogamos se estudie seriamente la posibilidad de ubicar urinarios portátiles en actos multitudinarios y en lugares estratégicos para evitar que las calles sean nidos de infecciones y de malos olores.

El Sr. Alcalde dice que en fiestas cuando hay acto multitudinarios de Orquesta fuera del propio recinto del Castillo que se hacen en la Plaza del Condestable Dávalos, el Ayuntamiento pone personal municipal para que estén abiertos los aseos del propio Castillo que indudablemente están en mejor estado que cualquier aseo portátil y continuamente vigilados y saneados.

Se tendrá en cuenta el ruego del Grupo Socialista.

### **MOCIONES PRESENTADAS TRATADAS COMO PREGUNTAS**

#### **GRUPO SOCIALISTA**

El Sr. Lozano da lectura:

*"Arenas debe apostar por el arte y la cultura como forma inequívoca de progreso y crecimiento; el Ayuntamiento debe promocionar a los artistas locales como medio de difusión de las distintas formas de expresión artística. Desde hace años, se vienen usando espacios públicos para mostrar y exponer todo tipo de sensibilidades pictóricas (Palacio, Sala "Caja de Ávila" y, desde su inauguración, el Mercado de Abastos").*

*Es nuestro deseo que se siga trabajando en este sentido desde la administración municipal. Eso sí, que estas exposiciones sean también un reflejo de la diversidad y la paridad social de nuestras localidades.*

*La exposición que aún se contempla en el Mercado de Abastos es de artistas de nuestra comarca; pero sólo hay representación masculina. Creemos que desde los Ayuntamientos podemos contribuir, y mucho, a fomentar la igualdad como recogen los puntos 1 y 2 (especialmente el apartado c) del artículo 26 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo. Por ello, proponemos a este Pleno se tenga en cuenta lo expuesto y se llegue al siguiente*

### **ACUERDO**



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

1.- *Que se trabaje desde ahora mismo para preparar una exposición de mujeres artistas de nuestra comarca en la misma ubicación.*

2.- *Que, de ahora en adelante, se tome en cuenta desde el Ayuntamiento de TODOS la diversidad de nuestra población en todos los ámbitos en general y en el artístico en particular a la hora de programar cualquier evento."*

*El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Rivas.*

El Sr. Rivas, apoya el ruego presentado, porque le parece elemental.

El Sr. Mateos contesta que se alegra de que el Partido Socialista mediante este ruego reconozca la labor que se hace desde el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, desde la Concejalía de Cultura de dar difusión artística a nuestros vecinos y a los artistas locales y dicen que se va a trabajar en esa línea. El primer punto en el que dicen que se trabaje desde ahora mismo para preparar una exposición de mujeres artistas de nuestra comarca de la misma ubicación, les dice que sobre todo a los que están aquí a y a los que nos estén viendo desde su casa que la exposición de artistas locales que hay en el Mercado de Abastos que se puede visitar es de artistas locales de reconocida trayectoria que termina el día 10 de septiembre que merece mucho la pena ir a visitar y esa era una exposición que en la que no estaban excluidas las mujeres. Ningún miembro del Equipo de Gobierno excluye ni al hombre ni a la mujer de ninguna actividad y en esa exposición no están excluidas las mujeres. Se trabajó en una Comisión de Cultura, se pusieron encima de la mesa los nombres de los participantes y tanto los señores del Partido Socialista que pertenecían a esa Comisión como el Sr. Rivas, propusieron nombre de mujer.

La propuesta que hacen de hacer una exposición exclusiva de mujeres, no se va a hacer una exposición exclusiva ni de mujeres ni de hombres. Se quiere hacer otra exposición para dar cabida a todos los artistas locales y de la comarca como amateur, principiantes, aficionados y entran tanto mujeres como hombres.

En cuanto al punto n.º 2, ya se está haciendo. Ha habido una gran variedad de eventos, una gran programación cultural que recoge el sentir de la mayoría de la población. Si en alguna Comisión se quiere plantear alguna propuesta y el Equipo de Gobierno lo considera interesante, se recogerá.

El Sr. Rivas pide la palabra por alusiones y dice que lo que quiere hacer es dar la impresión de que tanto los concejales socialistas como él estuvieron de acuerdo con los nombres propuestos y fue exactamente así, en el curso de una reunión en la que usted nos dio cuenta de muchísima información, nos informó de la preparación de esta exposición y nos animó a sugerir nombres que deprisa y corriendo sobre la marcha, se nos ocurrieron algunos nombres, lo cual no prefijaba que los nombres de la exposición fueran ni los que nosotros íbamos a proponer ni los que en ese momento nos estaba usted proponiendo, que era solo decisión exclusiva de ustedes.

El Sr. Lozano dice que está de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Rivas, le dice al Sr. Mateos que dice con extrañeza que nosotros apoyemos con una moción las exposiciones y los actos culturales que se hacen desde el Equipo de Gobierno, lo hemos hecho siempre, eso no quiere decir que no podamos expresar lo que no nos gusta o lo que queremos mejorar. Este es un caso de lo que pretendemos mejorar en la moción nuestra



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

o en el ruego nuestro en ningún momento decimos que haya habido una intencionalidad por su parte de excluir a las mujeres pero sí que me reconocerán que viendo el cartel de artistas locales cantaba un poco que solamente hubiera nombres masculinos, esto que proponemos nosotros de una exposición monográfica de mujeres no quiere decir que se tenga hacer una exposición monográfica de mujeres artistas de la zona, que las hay, y tienen algunas una trayectoria reconocida y a partir se hagan todas las exposiciones teniendo en cuenta también que dentro de la sociedad y dentro del arte, que el arte también forma parte de la sociedad hay una paridad y hay una diversidad, ese es el argumento de nuestras mociones, no que ustedes hayan querido discriminar no se de por aludido

El Sr. Mateos contesta que en esa comisión no se votó. Nadie habló en contra de los artistas que se habían expuesto y los nombres que pusieron encima de la mesa fueron todos masculinos tanto por parte del Partido Socialista como por parte de Izquierda Unida Si se hubiera puesto en esa mesa un nombre de una mujer por supuesto habría participado, no se le pasa por la cabeza él ni a nadie, hago mención a eso porque lo habéis mencionado ustedes en la moción, mencionáis la posición de artistas locales que ha sido solo masculina y por eso explico el por qué. Se dirige al público presente y al que está viendo el Pleno desde casa y anima a cualquier mujer que quiera participar y cualquier hombre en las siguientes exposiciones que se van a hacer, creemos en la igualdad y no en excluir a nadie ni en hacer nada exclusivo ni de mujeres ni de hombres.

El Sr. Lozano dice que cree que ha quedado claro la posición de cada uno, existe una figura que se llama discriminación positiva y que evidentemente a favor de la igualdad estamos todos.

Se procede a la siguiente lectura:

*"Desde hace ya demasiado tiempo, nuestra ciudad muestra un serio abandono en cuanto a limpieza y mantenimiento se refiere. Esto se agrava estacionalmente en los periodos en los que la población aumenta de manera considerable.*

*Existen zonas (tanto en Arenas como en los anejos) en las que, por su ubicación, su lamentable estado es más evidente; pero, a mayores, hay zonas que se encuentran absolutamente abandonadas y que, si no es por los propios vecinos, su situación sería aún peor.*

*Siempre hemos defendido que las instituciones deben ser un motor importante de empleo y, uniendo ambas circunstancias, solicitamos a este Pleno que se llegue al siguiente*

### **ACUERDO**

- 1.- Que se aumente la plantilla fija destinada a la limpieza hasta tener un número de personas que puedan abarcar el mantenimiento de todas y cada una de las calles de Arenas, La Parra, Hontanares y Ramacastañas.*
- 2.- Que se creen plazas de fijos discontinuos para las épocas de más afluencia foránea.*
- 3.- Que se cambien las papeleras existentes en las vías públicas (que son a todas luces insuficientes y obsoletas) por otras de mayor capacidad y que se adapten a la separación de residuos. Aumentando su número y mejorando la distribución.*
- 4.- Iniciar una campaña informativa de concienciación de la población, haciendo hincapié*



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

*en los centros escolares.”*

El Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Rivas.

El Sr. Rivas dice que quiere no quiere añadir nada más.

La Sra. Martín-Blas responde informando como está la plantilla fija destinada a la limpieza.

En el Boletín Oficial de la Provincia del día 31 de diciembre de 2022, se publicaron cinco plazas de peón de limpieza viaria a través de un concurso de méritos de la estabilización, cuatro plazas de peón jardinería que también podrían hacer uso también en base a la estabilización, esas nueve plazas se van a ampliar y ya está aprobado el 31 de diciembre de 2022 y a través de la estabilización se ampliarán a la plantilla actual que tiene el Ayuntamiento, se realizará a lo largo de este año y como muy tarde a lo largo del año que viene hasta el 31 de diciembre de 2024, la idea de este Equipo de Gobierno junto con los Técnicos de Secretaría es agilizar para estabilizar cuanto antes la plantilla municipal en este y en otros departamentos para trabajar con mayor agilidad y con mayor destreza. Aún así, actualmente les indico que hay dos personas fijas en el servicio de limpieza y que a lo largo de los fines de semana salen a trabajar seis trabajadores fijos, sábado y domingo para una limpieza especial de los fines de semana puesto aquí como indican en la propuesta, hay momentos del año o de la semana en el que hay mayor cantidad de residuos, a mayores ahora en la actualidad, como contratados discontinuos hay siete personas en el servicio de limpieza del Ayuntamiento Municipal. Es verdad que puntualmente en estos últimos meses ha habido algunas personas que ha tenido un problema de salud y se ha tenido que dar de baja, pero a estas dos personas anteriores Y las seis que salgan el fin de semana y siete personas más que salen a limpiar cada día las calles de nuestra población y aún así a mayores desde el pasado 7 de julio se contrató a un conductor de camión y a un maquinista que todas las mañanas desde el 7 de julio hasta la actualidad, a excepción de cuatro días que hayan tenido que hacer otras cuestiones, han salido a limpiar calles de nuestro municipio. Aún así, es verdad que en determinadas calles y en determinados momentos puntuales limpieza deja mucho que desear y también es verdad como dicen en el punto 4 que no es todo cuestión de que haya más barrenderos también tiene que haber una sensibilización por parte de todos de la población en general puesto que la gran mayoría de residuos y de sociedad que hay en la calle no son hojas, hay latas, papeles, bolsas, envoltorios que se podrían tirar en las papeleras correspondientes.

Los cambios de papeleras son constantes como el cambio del mobiliario público en general aún así agradecemos la propuesta y se tendrá en cuenta el tema de poner papeleras por ejemplo que puedan discriminar entre residuos u otras papeleras más modernas de lo que tenemos ahora que tengan ese servicio en cuenta porque nos parece una propuesta interesante.

Respecto al punto 2, eso de que se cree plazas de fijos discontinuos para la época de afluencia general, la creación de plazas por parte de la Administración Pública no es como en una empresa privada, no es contrato cuando necesito, es la Administración Pública y por lo tanto dependemos de las bases de estabilización, de la tasa de reposición que se ha utilizado aumentar la plantilla de la Policía Local, por lo tanto, no es creación de plazas, lo que sí que se seguirá realizando y se seguirá haciendo será una subvenciones de las diferentes Administraciones Públicas especialmente de la Junta de Castilla y León como las que os explicaba antes el ELEX, MAYEL, JOVEL, QUINQUEL, todas estas que puedan utilizar recursos para limpieza u otras cuestiones que se requieran en el Ayuntamiento de necesidad urgente, eso se seguirá haciendo con los fondos propios del





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Ayuntamiento siempre que el presupuesto lo indique pues hacer contrataciones, como nos permite ahora la ley después de esas modificaciones que se han sufrido en los últimos años son contrataciones muy cortas, nosotros como Equipo de Gobierno siempre hemos defendido contratar mínimo por seis meses sino por un año ahora no se puede, el cambio en la ley lo marcó, entonces las contrataciones salvo que estén vinculadas a una subvención no pueden ser mayor a 89 días, que a todas luces son bastante casos teniendo en cuenta los días de libranza más asuntos propios se te queda en nada, para los trabajadores también sería más interesante que se pudieran hacer contrataciones más amplias, aún así nueve plazas de estabilización que podrían gestionarse entre la plantilla de limpieza de calles y jardines.

El Sr. Lozano dice que es cierto que la vegetación es muy abundante en esta zona afortunadamente, pero lo estamos aumentando más por las que salen por las aceras creo que podemos trabajar juntos para intentar solucionar el problema que todos somos conscientes del problema, vamos a ponernos a trabajar las distintas opciones que tenemos, la ley es la que es y tenemos que ceñirnos a ella, pero vamos a trabajar para que esto se haga mucho más ágil y más llevadero para todos los vecinos, entre cosas porque hay pueblos que tienen bolsas de trabajo que cumplen con las normas transparencia de publicidad y demás.. y de esas bolsas de trabajo se va tirando ante las necesidades o por ejemplo con las subvenciones vienen para estos efectos, has dicho que hay siete discontinuos, me imagino que te referirás a eventuales, también existe la posibilidad de crear esos fijos discontinuos para las determinadas épocas, pero podemos verlo, hay un tope los fijos discontinuos no tienen el mismo tratamiento que el funcionario, de todas maneras de todas maneras son propuestas, lo vemos en una Comisión, trabajemos juntos para conseguir que la imagen que demos no sea la que estamos dando, muchos días en calles que son urinarios públicos literalmente muchos días tampoco han pasado.

El Sr. Alcalde quiere hacer referencia a que el Sr. Lozano habla de fijos discontinuos como si la Administración pudiéramos contratar, habla de bolsas que en la mayoría de los casos no tiene ninguna viabilidad para la Administración Pública, no se pueden acoger a las subvenciones de la Junta de Castilla y León porque ya vienen con unos requisitos y el primero es estar desempleado, las bolsas no son tan funcionales como ustedes plantean, los requisitos de contratación de las subvenciones de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial son muy especiales y vienen ya con los requisitos.

### IZQUIERDA UNIDA

El Sr. Lozano sale del Salón de Actos a las quince hora y veintiún minuto.

El Sr. Rivas tiene la palabra da lectura:

*"Que el día 2 de agosto de 2023 el BOE publica la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones, por concurrencia competitiva, para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

*Que la Orden da 90 días hábiles para la presentación de proyectos. Y es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente **M O C I O N**:*

- 1. Estudiar con los técnicos competentes los problemas ya ciertos o que amenazan nuestro sistema del ciclo urbano del agua: Abastecimiento, almacenaje, saneamiento, depuración, pérdidas, infraestructuras,**



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

***inundaciones, etc, y las soluciones a aplicar antes de que los riesgos se materialicen.***

- 2. Presentar al MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO un proyecto integral que aborde los distintos aspectos que concurren en el ciclo del agua para nuestro municipio.”***

La Sra. Suárez manifiesta que están de acuerdo con esta iniciativa que ha quedado reducida a lo que es evidente, que es el problema que tiene Arenas en relación con el ciclo urbano del agua, no se nos escapa a ninguno de los presentes las intervenciones que ha hecho el Ayuntamiento, que sí que han existido y no las vamos a negar, pero es cierto que se han reducido a intervenciones puntuales en la Avda. de la Constitución, Juan Torres, Pedro Garavito, en algunas ocasiones es una intervención general de alguna calle como en la Travesía del Castillo o en calle Canchuela, estas intervenciones consideramos que son insuficientes, consideramos también que el Equipo de Gobierno tiene la obligación de trabajar para conseguir a través de distintas subvenciones minimizar la inversión pero siendo conscientes de que es una prioridad absoluta el arreglo en la renovación y la adecuación de la red de abastecimiento que afectan tanto Arenas, La Parra, Hontanares y Ramacastañas. Hay casos especialmente significativos, el colector de La Parra múltiples, averías en la urbanización de Los Famosos, en el Paseo de Santa Lucía o en otros puntos de la red de fibrocemento las pérdidas de presión recurrentes en la zona del paso de Ceavientos o en el alto de San Agustín, otra cuestión básica. Creemos que es muy importante la separación de las aguas residuales de las pluviales, somos conscientes de las complicaciones administrativas y del elevado coste que conlleva pero se trata de priorizar. Puede que no sean tan vistosos como otros acontecimientos u obras pero lo que es evidente es que hay que dar a cada cosa la importancia que tiene y a nuestro entender esto es una de las primeras medidas que se deben adaptar, por ello nos adherimos en su integridad a lo manifestado por Izquierda Unida y además a lo que nosotros hemos aportado.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Mateos.

El Sr. Mateos contesta que el primer punto que propone el Sr. Rivas, es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro. Primero en el contrato de adjudicación en los pliegos de adjudicación a la nueva empresa concesionaria del agua muchos de estas problemáticas van a ir recogidas para que se arreglen y se actualicen tanto la infraestructura como diferentes problemas que hay.

En cuanto al tema de abastecimiento, saneamiento y depuración, se está demostrando que se está trabajando con creces en este sentido, la mejor prueba son las depuradoras de Ramacastañas y Hontanares que llevamos la legislatura pasada trabajando en ellas y ya, en cortísimo plazo va a ser una realidad que habrá depuración de agua tanto en Ramacastañas como en Hontanares.

El resto, son problemas puntuales de inundaciones, de puntos conflictivos que hay, tanto Técnico Municipales del Departamento de Urbanismo como la propia empresa concesionaria del tema de agua se vé, se estudia puntualmente y se ve las posibles soluciones o sea un punto que en el día a día del funcionamiento del Ayuntamiento se hace tanto del Ayuntamiento como de la empresa adjudicataria del agua y por supuesto se va a seguir mejorando con la nueva adjudicación a la empresa que se quede con ellos y con las nuevas depuradoras de Ramacastañas y Hontanares.

El tema de la separación de pluviales y de todo eso que evidentemente hay que hacerlo son cosas, son proyectos que hay que acometer tanto la red separativa de pluviales residuales en todas las calles de Arenas pero lógicamente, hay que ser realista hay que ver hasta dónde podemos llegar, hay que ver prioridades eso es muy importante sobre



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

todo en los sitios y en las calles donde más se necesita porque el saneamiento ya está muy antiguo y hay que renovarlo en ese momento que se renueva una calle se cambia y se diferencia con la pluvial de una cosa que se viene haciendo. Hacerlo genérico de todo el municipio, no es viable, eso puede costar más de cinco o seis millones de euros. Entonces se dan prioridades a las calles, muchas veces se llega a un mayor número de calles arreglando el asfalto que es muy necesario y en las que de verdad hay que cambiar el saneamiento porque hay que hacerlo, pues ya se hace la diferenciación.

El siguiente punto, lo del tema de presentar al Ministerio para la transición ecológica el reto demográfico un proyecto integral que aborde todas estas cuestiones. Estaremos pendiente de cualquier posible subvención que salgan en esta línea para solicitar la formación con todos los demás para hacer un proyecto de todo para presentarlo al Ministerio. Vamos trabajando y mejorando el día a día vamos viendo qué subvenciones pueden ir saliendo y poder acogernos a ella y cualquier propuesta que tengan en esta línea pues seguro que bien recibida.

El Sr. Alcalde le da la palabra al Sr. Rivas.

El Sr. Rivas dice que van poco a poco afrontando los problemas hay que hacerlo, es obligado pero lo que hay que tener es una visión de conjunto de cuáles son los problemas a escala global. Nosotros lo que planteamos es que se estudie con una visión panorámica de todos los problemas del agua, enunciarlos, desde problemas de hipotético abastecimiento cuando hay desabastecimiento, cuando hay sequía hasta lo contrario, inundaciones de la Triste Condesa, que se inunda un día sí y otro también, es fácilmente inundable que tenemos todas imágenes muy reveladoras del problema que tenemos para afrontar por ejemplo esas inundaciones igual hay una solución en la que se piensa cuando se hace un programa electoral pero luego se olvida cuando se trata de llevarlo a cabo no, como por ejemplo ampliar el tanque de tormentas de recogida de aguas anteriores a la depuradora O tal vez construir un nuevo tanque de tormentas que prevenga de las inundaciones de la Triste Condesa, esto viene en el programa electoral del PP en la medida 37 habla de seguir con las obras de diferenciación de aguas pluviales en las calles de nuestro municipio, si hay esas obras, es necesario que se amplíen y que se que se lleven a cabo a la mayor brevedad, acabamos de pasar un episodio que por fortuna no ha dejado demasiada huella en Arenas cuando ha dejado una huella terrible por toda la geografía de España. Lo del tanque de tormentas por ejemplo es una propuesta que nosotros hacemos para que la recojan Y si hay que ampliar ese supuesto tanque de tormentas de la depuradora lo que proponemos es que se construye uno nuevo. El PP ha reclamado esto en el tanque de tormentas por ejemplo en Ávila y lo ha reclamado insistentemente en otras poblaciones se han llevado a cabo en ciudades como Villarreal o como San Isidro, en Alicante.

El problema de la distribución del agua potable en la red de saneamiento son problemas básicos de civilización, son problemas fundamentales que hay que afrontar. Hay que tener una visión de conjunto y estudiarlo y pedir ayudas allá donde se puedan y plantear ese plan al Ministerio en la instancia en la que sea factible hacerlo y eso es lo que proponemos.

El Sr. Mateos responde que hay que salvar los problemas del día a día y hay que tener una visión de futuro y una visión de la problemática real de nuestro municipio de Arenas concretamente qué es lo que nos corresponde, esa visión la tenemos tanto la empresa que es la que más conoce, la que se dedica a la gestión del agua en el municipio, lógicamente es la que más conoce los problemas que hay, pero también es el Departamento de Urbanismo de Arenas de San Pedro, los Técnicos Municipales como los



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Concejales conocen los problemas que ha estado nombrando usted aquí, hay conocer las soluciones también, lo que hay que hacer es acogernos a las subvenciones que hay, ver hasta dónde puede llegar el Ayuntamiento con inversiones propias y ver hasta dónde podemos trabajar por conseguir subvenciones, como le decía en un principio, con el tema de las depuradoras, con el tema de la red de saneamiento, de diferenciación de pluviales, en estos próximos años se va a invertir entre recursos propios y subvenciones ya conseguidas más de un millón de euros en esta línea, estamos trabajando y seguiremos. Ahora sabemos los problemas que hay, sabemos los problemas de cuando diluvia se puede inundar la Triste Condesa y sabemos que hay que trabajar en esa línea y desde el Ayuntamiento lo estamos haciendo cualquier propuesta seguiremos encantados de atenderle.

Entra en el Salón de Actos el Sr. Lozano, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos.

Se procede a dar la siguiente lectura:

*"Que uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad en general y especialmente el sector energético, frente al cambio climático, es el proceso de reducción de las emisiones de carbono a la atmósfera. Y para esto uno de los objetivos que se persiguen desde las Administraciones Europeas y Españolas es incrementar el uso de energías renovables, que constituyen la tercera PALANCA del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

*Que con cargo al Plan de Recuperación, dotado con Fondos Europeos, la Junta de Castilla y León convocó subvenciones para varios programas, entre otros, sobre autoconsumo y almacenamiento de electricidad con fuentes de energías renovables.*

*Las bases de estas ayudas están en el RD 477/2021 de 29 de junio. Y es por lo que presentamos la siguiente **M O C I O N**:*

***Que la corporación apruebe la instalación de fuentes de energía renovable (placas solares), con o sin almacenamiento, en todos los edificios públicos que sea posible, ya que todos estamos llamados a implicarnos en el cambio de modelo energético y especialmente las Administraciones Públicas. Presentar los proyectos ante la Junta de Castilla y León para poder optar a las subvenciones.***

*Aunque en este momento las ayudas están agotadas, las solicitudes que entren hasta el 30 de diciembre quedan en lista de reserva a la espera de una nueva ampliación presupuestaria."*

El Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Lozano.

El Sr. Lozano dice que están de acuerdo y que es una cosa necesaria y que debería plantearse y empezar a ejecutar cuanto antes.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Sra. Martín-Blas

La Sra. Martín-Blas contesta que están de acuerdo con la propuesta que presentan y que llevan ya tiempo trabajando en ello a lo largo de la legislatura pasada lo primero que quisimos hacer es hacer una hoja de ruta para saber los pasos que teníamos que llevar como Ayuntamiento para hacer nuestros edificios más eficientes, lo hicimos a través del programa Phentaelix que nos ofrecía la Diputación de Ávila pidiendo una auditoría energética de edificios municipales del Ayuntamiento, del Polideportivo, del Centro



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Cultural, del edificio del Centro Ocupacional y Servicios Sociales, de la Torre del Castillo y de los dos secciones del Zorrilla Monroy, tanto la de San Agustín como la de la Triste Condesa, ese estudio que nos hicieron tiene más de 120 páginas y a partir de ahí estábamos esperando el estudio para continuar con esa hoja de ruta a partir de ahí pues ya comenzaremos, una vez que tenemos el estudio hecho, a trabajar en el sentido que corresponda para conseguir, a lo largo de esta legislatura, siempre que se pueda más o menos en subvenciones o fondos propios cuando se pueda hacer de nuestros edificios municipales edificios energéticamente sostenibles.

Se procede a dar la siguiente lectura:

*"Que el BOCYL del día 30 de Mayo de 2023 publica una Orden del 24 de mayo de 2023 que modifica la Orden de 1 de julio de 2022, por la que se convocan subvenciones del programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea y a la que pueden acogerse las corporaciones locales propietarias de los inmuebles, (el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre es la base reguladora de esta convocatoria).*

*Que la Orden del 24 de mayo amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de diciembre de 2023. Y es por lo que presentamos la siguiente **MOCIÓN**:*

***Aprobar la rehabilitación de los edificios de viviendas que el Ayuntamiento posee en la calle Gredos de Arenas de San Pedro. Aprobar la rehabilitación de los locales de Asociaciones tanto de Arenas como de Ramacastañas.***

***Aprobar la presentación del proyecto de rehabilitación para la obtención de las subvenciones convocadas por la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de la Junta de Castilla y León.***

***Estudiar con los técnicos municipales la necesidad de rehabilitación de otros edificios públicos, que pudieran acogerse a estas ayudas"***

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Lozano.

El Sr. Lozano manifiesta que apoyan la propuesta porque lo llevamos en nuestro programa. Añadir a los edificios que el Sr. Rivas ha expuesto las escuelas de La Parra y las escuelas de Hontanares. El edificio de las escuelas de La Parra se está usando actualmente en determinadas ocasiones para determinadas cosas de los vecinos pero da pena ver el estado en el que están las escuelas y la casa del maestro de Hontanares que también podría usarse de alguna manera porque están verdaderamente penosos.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Martín-Blas

La Sra. Martín-Blas contesta que les gustaría poder llegar a a todo lo que se necesita, que verdaderamente es mucho todo se puede mejorar y todo es susceptible de mejora y así para eso, estamos trabajando desde las diferentes Concejalías como desde la Alcaldía como con las Administraciones que nos rodean, como los trabajadores del Ayuntamiento intentando buscar de una manera o de otra poder llegar. Los recursos son limitados y la gestión de los recursos es lo que como Equipo de Gobierno tenemos que hacer y hacemos, verdaderamente el tema de la rehabilitación de los locales de Asociaciones los llevamos en nuestro programa electoral y lo haremos en cuando y en cómo se pueda. En cuanto al tema de la petición de las subvenciones, se han realizado la petición de las l



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

subvenciones al Fondo de Transformación y Residencia, para mejora de algunos edificios municipales especialmente, para mejorar la accesibilidad lo hemos hecho tanto con el Castillo como con el Palacio y no tenemos respuesta todavía por parte de la Administración pública.

En cuanto al edificio del que hablan en la moción, concretamente ese, mientras esté en ese edificio la Policía Municipal el tema de la rehabilitación de los pisos de arriba lo tenemos un poco limitado

El Sr. Alcalde le cede al Sr. Rivas.

El Sr. Rivas dice que ese edificio de viviendas creo que estaba en la mente del redactor del programa del PP cuando en su página 25 medida 45 hablaba de completar el proyecto para crear pisos tutelados para personas con discapacidad con el objetivo de dar cobertura habitacional. Podría haber estado en la mente del redactor del programa el pensar por ejemplo en el alquiler social para familias en riesgo de exclusión que necesiten para un alquiler accesible por ejemplo, o quizá, en el punto 46 del programa donde del PP de seguir dando atención global a mujeres que han padecido o están en riesgo de padecer cualquier tipo de violencia, podían haber pensado que a lo mejor esas viviendas sí podrían ser una solución habitacional para mujeres que estuvieran en esa situación, es decir, que no será por falta de usos posibles y necesarios y muy convenientes ese edificio debería rehabilitarse.

En cuanto a los locales de las Asociaciones tanto el de Arenas como el de Ramacastañas el primero porque se encuentran en condiciones bastante lamentables, se debería de adaptarlo lo antes posible. En cuanto al de Ramacastañas, es un magnífico local que tiene una unas impresionantes posibilidades para los vecinos de Ramacastañas y que está infrutilizado o presenta un aspecto que es mejorable. Es un local que merece la rehabilitación así como los mencionados por el Sr. Lozano.

Creo que se están llevando a cabo reparaciones de goteras en el Polideportivo, era uno de los usos a los que me hubiera referido con estas ayudas que menciono.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE,**

**D. Juan Carlos Sánchez Mesón**

**EL SECRETARIO,**

**D. José María Jiménez Pérez**